

Diagnóstico y Evaluación a los controles SOX en la Gerencia Operativa de Tarjeta de Crédito  
Banco de Bogotá

Presentado por: Carla Boaventura Mendoza

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Facultad de Ciencias Empresariales

Contaduría Pública

Bogotá

2015

## TABLA DE CONTENIDO

Introducción .....	4
Tema .....	5
Sublínea de investigación .....	6
Planteamiento del problema .....	7
Justificación .....	8
Objetivo general .....	9
Objetivos específicos .....	9
Metodología .....	10
Productos o resultados esperados .....	12
Beneficiarios .....	13
Actividades .....	14
Marco Referencial .....	15
Marco Conceptual.....	19
Marco Teórico .....	21
Reseña Histórica .....	33
Proceso Compra de Cartera .....	38
Diagrama de flujo .....	50
Dinámica Contable .....	51
Control SOX .....	58
Prueba de Recorrido .....	60
Evaluación del Control .....	70
Recomendaciones .....	71
Conclusiones.....	72
Glosario .....	73
Bibliografía.....	75

## Tabla de Anexos

Anexo 1. Organigrama Banco de Bogotá.....	35
Anexo 2. Organigrama División Sistemas y Ope.....	36
Anexo 3. Organigrama Direc. Product. Operativa .....	37
Anexo 4. Formato Sustitución de Pasivos .....	41
Anexo 5. Compra de Cartera Ene – Junio de 2015 .....	42
Anexo 6. Productos Banco de Bogotá .....	43
Anexo 7. Cantidad de Producto Banco de Bogotá .....	43
Anexo 8. Formato diligenciado de Compra de Cartera .....	44
Anexo 9. Extracto Bancario .....	45
Anexo 10. Recibo de pago bancario .....	46
Anexo 11. Control SOX .....	58
Anexo 12. Evaluación del control .....	68
Anexo 13. Evaluación proceso de compra de cartera .....	69
Anexo 14. Evaluación proceso de compra de cartera (Hallazgos) .....	70

## INTRODUCCIÓN

Las empresas deben manejar varios tipos de controles para los sistemas de registros contables, esto con el fin de mitigar riesgos y que no se presenten fraudes financieros como los presentados en ENRON - Estados Unidos en 2002.

A partir de este caso y otros se diseñó la ley Sarbanes –Oxley, se trata de una norma para el mercado de valores de los Estados Unidos, su oportunidad y calidad conceptual le han permitido ser acogida como uno de los principales direccionadores del control interno en el mundo, en donde busca controlar el tipo de información que se publica sobre los clientes y accionistas y proteger su identidad. A esta ley se le conoce como el acta de la reforma de la contabilidad pública de empresas y de protección al accionista.

La norma se aplica a las compañías cuyas acciones se encuentran registradas en la bolsa de valores de los Estados Unidos, para que mediante la gestión de todos los colaboradores de la compañía se garanticen ciertos parámetros, como reportes de auditoría, estructuras y procedimientos de control, controles internos contables, y responsabilidades de los ejecutivos. El banco de Bogotá perteneciente al grupo AVAL se encuentra obligado a aplicar los controles SOX a sus procesos, debido a su incursión del grupo en la bolsa de valores de New York.

Con este trabajo se ilustran los controles SOX y sus características, se realizará un diagnóstico y evaluación a los controles implementados a la Gerencia Operativa de Tarjetas de crédito del Banco de Bogotá, específicamente al área de verificación de procesos contables con el fin de detectar otros posibles riesgos que no se encuentran contemplados y sugerir mejoras en el control de los procesos.

Porque los ejecutivos que firman (certifican) son responsables por establecer y mantener los controles activos, para revelar a los auditores y al comité de auditoría eventos significativos en los procesos de registrar, procesar, resumir y reportar datos financieros.

## TEMA

Diagnóstico y Evaluación a los controles SOX en la Gerencia Operativa de Tarjeta de Crédito  
Banco de Bogotá

## SUBLÍNEA DE INVESTIGACION

El presente proyecto plantea mejoras en la organización, la Sublínea de investigación de la facultad ciencias empresariales sobre el desarrollo de las organizaciones, tiene como objetivo realizar acercamientos a la comprensión de la realidad actual, generando investigaciones en el entorno empresarial para el logro del crecimiento en las organizaciones.

.

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Para cumplir con la ley Sarbanes –Oxley, el grupo AVAL creó la matriz de riesgo, en donde se establecieron una serie de riesgos generales para las cinco entidades financieras que lo conforman, y en donde cada uno definió unos controles para cada riesgo.

Dentro de los procesos que se realiza dentro de las entidades financieras del grupo AVAL, se encuentra la compra de cartera a través de tarjeta de crédito, el Banco de Bogotá es la entidad financiera dentro del conglomerado líder, debido a la cantidad y calidad en la prestación del servicio.

Por esto es importante diagnosticar y evaluar si los controles implementados cubren en su totalidad los riesgos asociados en la matriz sobre el proceso de compra de cartera dentro del banco de Bogotá.

## JUSTIFICACIÓN

El proyecto se realiza con el fin de conocer la aplicación de los controles SOX en la Gerencia Operativa de Tarjetas del Banco de Bogotá, y encontrar mecanismos que permitan evaluar los controles en cada proceso con la frecuencia suficiente para garantizar que los potenciales riesgos identificados que puedan generar algún impacto desfavorable, sean mitigados, y también poder identificar nuevos riesgos, de tal forma que oportunamente se incluya, elimine o fortalezca los controles existentes.

## OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del proyecto es conocer, identificar y evaluar la efectividad de los controles SOX que se están aplicando en los procesos del área Gerencia Operativa de Tarjetas del Banco de Bogotá, proceso compra de cartera con tarjeta de crédito.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Identificar los posibles riesgos mediante el entendimiento de la entidad Banco de Bogotá en su entorno.
  
- ✓ Evaluar los controles de los procesos para garantizar que los riesgos identificados son mitigados, para identificar nuevos riesgos, de tal forma que oportunamente se incluyan, elimine o fortalezca los controles existentes.
  
- ✓ verificar que los controles se están ejecutando como fueron descritos en la matriz de Controles SOX en el: Qué, quién, cuándo, frecuencia, como, con la evidencia y ubicación de la misma.

## METODOLOGIA

Dentro de la metodología se implementará los procedimientos de auditoría, que son el conjunto de técnicas de investigación aplicables para lograr la evaluación objetiva de las evidencias encontradas y tener una conclusión independiente que permita calificar el cumplimiento de las políticas, reglamentaciones y normas, disposiciones jurídicas u otros reglamentos legales.

Dentro de las técnicas de auditoría a aplicar se encuentran:

- **Técnica de Estudio General**

Esta técnica consiste en la apreciación que se realiza sobre las características generales de la empresa, sobre las operaciones y de las partes más importantes del proceso. Por medio del estudio general, se analiza la mayor parte de la organización, como el giro de sus negocios y se tiene una mejor visión de toda la empresa. Esta técnica sirve como orientación para las otras técnicas.

- **Técnica de Análisis**

Se realiza de acuerdo al método deductivo, que consiste en ir de lo general a lo específico. Con el propósito de examinar con responsabilidad y bajo el criterio de razonabilidad que las operaciones se ajustan a la ley, los estatutos, procedimientos, políticas y manuales de la compañía.

- **Técnica de Inspección**

Consiste en examinar los recursos y registros de la entidad. Proporciona evidencia de auditoría de grados variables de confiabilidad dependiendo de su naturaleza y fuente y de la efectividad de los controles que se realizan sobre el proceso.

- **Técnica de investigación**

Consiste en recopilar información por medio de los funcionarios de la entidad, este tipo de investigaciones pueden tener un rango desde investigaciones formales por escrito dirigidas a terceras partes hasta investigaciones orales informales dirigidas a personas dentro de la entidad.

- **Técnica de la Observación**

Consiste en mirar un proceso o procedimiento siendo desempeñado por otros, con el propósito de asegurarse que los hechos son concretos y guardan correlación.

La práctica de la auditoría se divide en tres fases:

**Planeación:** En esta fase se realiza lo que es el conocimiento de la entidad, para así determinar el alcance y los objetivos. Se realiza un resumen de la situación de la entidad, acerca de cómo está organizado, los controles internos que existen, estrategias y demás elementos que nos ayuden como auditores para que se llevará a efecto.

**Ejecución:** en esta segunda fase se realizan diferentes tipos de pruebas y análisis, se detectan debilidades si las hay, se evalúan los resultados de las pruebas y se identifican los hallazgos, se elaboran las conclusiones y recomendaciones y se les comunica a las autoridades de la entidad auditada.

En esta fase se realizará:

- Pruebas de recorrido
- Evaluación del diseño de los controles
- Evaluación de la eficacia operativa

**Informe:** En esta fase se presenta el informe con el resultado de la evaluación del control SOX, esta debe contener:

1. Informe sobre la estructura del Control Interno de la entidad
2. Detalle en forma clara de los hallazgos encontrados dentro de la evaluación de los controles.
3. Conclusiones y recomendaciones.

## PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS

Los resultados esperados en este proyecto son conocer y evaluar los controles establecidos a nivel del grupo AVAL, e identificar el no cubrimiento por parte de los controles que deben mitigar los riesgos actuales que se presentan en el proceso de compra de cartera a través de tarjeta de crédito del Banco de Bogotá, así como identificar nuevos riesgos de tal forma que se puedan atenuar o eliminar de manera oportuna.

## BENEFICIARIOS

Los beneficiarios con este proyecto son la entidad ya que con la investigación y evaluación de los controles SOX en los procesos del área, se podrá conocer los riesgos latentes, lograr controlar e identificar nuevos riesgos que se pueden presentar.

Los clientes del Banco así como inversionistas también serán beneficiarios, ya que la entidad al aplicar estos controles busca hallar los riesgos mitigarlos o controlarlos, y que la inversión de los usuarios externos esté seguro.

## ACTIVIDADES

1. Realizar una descripción de la entidad Banco de Bogotá.
2. Conocer el área de la Gerencia Operativa de Tarjeta de crédito (Área de cartera tarjeta de crédito).
3. Realizar pruebas de recorrido
4. Inspeccionar los manuales de funciones y procedimientos.
5. Conocer la matriz de riesgos y Controles SOX del área de cartera tarjeta de crédito.
6. Verificar si los riesgos identificados en la matriz corresponden con los procesos del Área y si falta incluir riesgos.
7. Realizar diagnóstico sobre los riesgos encontrados, y sugerir el control.
8. Realizar el informe.

## CONTEXTO

### **Marco referencial**

En julio del 2002, en medio de un agitado clima político y económico, el congreso americano sancionó la resonada ley «Sarbanes-Oxley» (SOX), un compendio jurídico de más de 100 páginas de estrictos lineamientos contables y corporativos, lo que significó para muchos, una clara injerencia del estado en los asuntos internos corporativos, así como una gradual pérdida de libertad del manejo corporativo.

La Ley Sarbanes-Oxley ha generado mucha controversia, ya que ésta va en respuesta a los escándalos financieros de algunas grandes corporaciones, entre los que se incluyen los casos que afectan a Enron, Tyco International, WorldCom y Peregrine Systems. Estos escándalos hicieron caer la confianza de la opinión pública en los sistemas de contabilidad y auditoría. La Ley toma el nombre del senador Paul Sarbanes (Demócrata) y el congresista Michael G. Oxley (Republicano). Los partidarios de esta Ley afirman que la legislación era necesaria y útil, mientras los críticos creen que causara más daño económico del que previene.

El presidente de la desaparecida WorldCom, Bernard Ebbers de 63 años, que en otra fuese considerado el genio de las telecomunicaciones, al llevar una pequeña empresa a ser un emporio internacional, fue recientemente declarado culpable por un fraude de más de US\$11.000 millones, y en un fallo sin precedentes, condenado a 25 años de cárcel.

Muchas personas, incluyendo sus propios empleados que durante años habían invertido en acciones, quedaron literalmente en la quiebra. Igual suerte corrieron los 21.000 empleados y 4.500 jubilados de Enron, cuyos ahorros estaban depositados en acciones de su compañía, cuando en el 2001 la cotización de esta acciones se desplomó tras el escándalo, (la acción pasó de 85 dólares a unos pocos centavos en menos de un año), y no pudieron vender porque la reglamentación sobre fondos de pensiones se lo impedía.

Los hechos revelados en empresas de clase mundial ubicadas principalmente en Estados Unidos y Europa en tan solo 4 años sumaban más de US\$100.000 millones de pérdidas por fraude contable y corporativo.

Sin embargo, fue quizá la pérdida de confianza de los inversionistas, el daño más grave realizado. La crisis de credibilidad se hizo sentir en una fuerte caída de la bolsa, y un temor generalizado de los inversionistas que no se veía quizá, desde la caída de la bolsa de 1929.

A raíz de estos hechos, el gobierno norteamericano decidió tomar cartas en el asunto dando paso a una profunda reforma legislativa iniciada por el Congreso de ese país y la Comisión de Valores (SEC), destinada a restablecer la confianza en los informes financieros corporativos.

La legislación abarca y establece nuevos estándares para los consejos de administración y dirección y los mecanismos contables de todas las empresas que cotizan en bolsa en los Estados Unidos. Introduce responsabilidades penales para el consejo de administración y establece unos requerimientos por parte de la SEC.

SOX es sin duda, el cambio más grande e importante en legislación sobre manejo de contaduría y finanzas empresariales en las últimas décadas. SOX representa además, un enorme desafío para los departamentos contables de las empresas obligadas, en tanto el volumen de los cambios, su aplicación, y también, en mayor medida, por el desconocimiento que aún existe en la materia.

Su alcance no se reduce a las compañías americanas y sus ejecutivos (CEO, CFO, directores con funciones similares) sino también, a múltiples empresas de otras latitudes que cotizan en bolsas americanas, las subsidiarias de empresas registradas con la SEC, los emisores domésticos o extranjeros que están registrados con la SEC, e incluso, a los proveedores de estas compañías.

SOX representa un verdadero replanteamiento a la responsabilidad y la ética al interior del mundo corporativo. Entre sus objetivos generales esta, en primer lugar, establecer o mejorar el ambiente de control interno de las empresas públicas, y segundo, definir y formalizar responsabilidades sobre su cumplimiento al CEO, CFO y auditores financieros.

### **Securities And Exchange Commission**

SEC Securities And Exchange Commission tiene como función proteger a los inversores, mantener mercados justos, ordenados y eficientes, adicional facilitar la formación de capital.

Las leyes y normas que rigen a la industria de valores en los Estados Unidos se derivan de un concepto simple y directo: todos los inversores, ya sean grandes instituciones o particulares, deben

tener acceso a ciertos hechos básicos acerca de una inversión antes de comprarlo, y siempre que poseen la misma. Para lograr esto, la SEC exige a las empresas públicas a revelar información financiera significativa y otra para el público. Esto proporciona una base común de conocimientos para todos los inversores a utilizar para juzgar por si mismos si comprar, vender, o si tienen un valor particular. Solo a través del flujo constante de información oportuna, completa y precisa puede la gente tomar decisiones de inversión.

El resultado de este flujo de información es un mercado mucho más activo, eficiente y transparente de capital que facilita la formación de capital tan importante para la economía, para asegurarse de que siempre se está cumpliendo este objetivo, la SEC trabaja continuamente con todos los principales participantes en el mercado, incluyendo especialmente los inversores en nuestros mercados de valores, para escuchar sus preocupaciones y aprender de su experiencia.

La SEC supervisa los participantes clave en el mundo de valores, incluyendo las bolsas de valores, corredores de valores y distribuidores, asesores de inversión y fondos mutuos. La SEC está preocupada principalmente en la promoción de la divulgación de información importante relacionada con el mercado, manteniendo el trato justo y la protección contra el fraude.

Es responsabilidad del SEC:

- Interpretar y hacer cumplir las leyes federales de valores;
- Emitir nuevas reglas y enmendar las normas existentes;
- Supervisar la inspección de las sociedades de valores, intermediarios, asesores de inversión y agencias de calificación.
- Supervisar las organizaciones reguladoras privadas en los valores, campos de contabilidad y auditoría; y
- Coordinar la regulación de valores de Estados Unidos con las regulaciones federales, estatales y autoridades extranjeras.

## **Proceso de reglamentación del SEC**

La reglamentación es el proceso por el cual las agencias federales implementan la legislación aprobada por el congreso y promulgada por el presidente. Las principales partes de la legislación, como la ley de valores de 1933, la ley de valores de 1934, la ley de las sociedades de inversión de 1940, y la ley Sarbanes- Oxley, constituyen el marco de la supervisión de los mercados de valores del SEC. Estos reglamentos están redactados en términos generales, el establecimiento de principios y objetivos básicos.

De acuerdo a esto la bolsa de valores de Estados Unidos requiere que las sociedades que cotizan cumplan con los respectivos criterios en cada cambio de perfil, y para mantener el cumplimiento de las normas existe lo siguiente:

**Emisor de supervisión** quien impone el cumplimiento de las normas, incluyendo la realización del monitoreo en tiempo real limitado de la actividad industrial en las instalaciones de la bolsa de valores de los Estados unidos, así como las funciones del reloj de mercado para determinar si se debe detener un valor cotizado.

**Mercado de supervisión** es el principal responsable de supervisar el desarrollo de la regla y las funciones de interpretación para la bolsa de valores de Estados unidos y la realización de las funciones de control para supervisar si las bolsas de valores de NYSE estadounidenses operan de acuerdo con el intercambio y normas federales.

## **Marco Conceptual**

La **Ley Sarbanes Oxley**, cuyo título oficial en inglés es *Sarbanes-Oxley Act of 2002, Pub. L. No. 107-204, 116 Stat. 745* (30 de julio de 2002), es una ley de Estados Unidos también conocida como el Acta de Reforma de la Contabilidad Pública de Empresas y de Protección al Inversionista. También es llamada **SOx**, **SarbOx** o **SOA**.

La **Ley Sarbanes Oxley** nace en Estados Unidos con el fin de monitorear a las empresas que cotizan en bolsa de valores, evitando que las acciones de las mismas sean alteradas de manera dudosa, mientras que su valor es menor. Su finalidad es evitar fraudes y riesgo de bancarrota, protegiendo al inversor.

Esta ley, más allá del ámbito nacional, involucra a todas las empresas que cotizan en NYSE (Bolsa de Valores de Nueva York), así como a sus filiales.

La ley establece la creación de un comité de vigilancia de la contabilidad de las empresas públicas (en adelante el comité) cuyas funciones entre otras, son “proteger el interés de los inversores, y más allá el interés público, en la preparación de reportes de auditoría informativos, exactos e independientes.

El cumplimiento de las regulaciones establecidas en la ley por parte de las distintas empresas, se convierte en una especie de “sello de confianza” requerido por los inversores.

## **Estructura de la ley**

La presente ley consta de once títulos, cada uno de los cuales trata una materia, en particular, como puntos más relevantes podemos enunciar:

- Sección 101, se crea como nueva entidad de control el “Public Company Accounting Oversight Board” encargado de revisar la auditoría de las compañías públicas que están sujetas a las leyes de seguridad y otras materias relativas.
- Sección 102 se establece la obligación de inscribirse, por parte de todas las firmas públicas de auditoría, en un registro establecido por dicho “comité”, así como registrar el nombre de todos los emisores de estados contables, para los cuales dichas firmas preparan la

información; Así como la retribución que reciben por los servicios que prestan de parte de cada uno de estos emisores.

- Sección 201 se enumeran un conjunto de servicios que se encuentran fuera del alcance de las practicas del auditor, como ejemplo de dichas restricciones se pueden enumerar:
  - Diseño e implementación de sistemas de información financiera.
  - Servicios de actuario
  - Outsourcing de servicios de auditoría interna
  
- Sección 301 se establece la obligatoriedad de establecer un comité de auditoría y se definen las reglas de independencia de dicho comité, es decir, que ningún miembro puede trabajar para el emisor de los estados contables, dicho comité deberá contar por lo menos con un experto contable.
  
- Sección 302 determina la responsabilidad del management (CEO y CFO) por la emisión de los reportes financieros. en este caso el CEO y el CFO deberán certificar ante los organismos supervisores que los estados financieros presentan razonablemente la posición financiera de la compañía. Adicionalmente, los directivos son responsables por establecer y mantener el control interno, debiendo presentar por escrito sus conclusiones acerca de la efectividad de dichos controles a la fecha de emisión del informe.
  
- Sección 304 establece la responsabilidad de la gerencia para establecer y mantener una adecuada estructura de control interno y accesoriamente, de la efectividad de dicha estructura de control relacionados con la emisión de la información financiera.

En otras secciones de la presente ley, se tipifican y penalizan nuevos crímenes, como es la destrucción, alteración o falsificación con el intento de impedir o influenciar una investigación federal, o si bien se incrementan las penas para otro tipo de delitos como es la “adulteración de mail”, todos estos nuevos delitos surgidos a raíz de los escándalos contables del pasado.

## **Marco Teórico**

### **El Control Interno:**

El Control Interno es el conjunto de principios, fundamentos, reglas, acciones, mecanismos, instrumentos y procedimientos que ordenados, relacionados entre sí y unidos a las personas que conforman una organización, se constituye en un medio para lograr el cumplimiento de sus objetivos y la finalidad que persigue frente a los diferentes públicos o grupos de interés que debe atender.

En consecuencia el Control Interno no es un evento aislado, más bien es una serie de acciones que ocurren de manera constante a través del funcionamiento y operación de una entidad, debiendo reconocerse por lo tanto como un componente integral de cada sistema parte inherente a la estructura administrativa y operacional existente en la organización, asistiendo a la dirección de manera constante, en cuanto al manejo de la entidad y la realización de sus metas se refiere.

El control interno lo ejerce cada uno de las personas que hacen parte de la entidad y que contribuyen al cumplimiento de los objetivos establecidos.

Sirve para garantizar que cada uno de los procesos, políticas, metas y actividades se cumplan de acuerdo a lo preestablecido, dando el máximo de rendimiento en cumplimiento de su misión.

### **COSO 2013**

COSO es una organización de voluntarios del sector privado dedicada a mejorar la calidad de información financiera a través de controles internos eficaces, ética empresarial y gobierno corporativo.

COSO se formó originalmente en 1985 para patrocinar a la Comisión Nacional de información financiera fraudulenta, una iniciativa del sector privado independiente que estudia los factores causales que pueden conducir a informes financieros fraudulentos y desarrolladas recomendaciones para empresas públicas y sus auditores independientes, la SEC y otras instituciones corporativas.

El control interno ayuda a las entidades a lograr importantes objetivos y a mantener y mejorar su rendimiento. COSO permite a las organizaciones desarrollar de manera eficiente y efectiva, sistemas de control interno que se adaptan a los cambios del entorno operativo y de negocio, mitigando riesgos hasta niveles aceptables y apoyando en la toma de decisiones y al gobierno corporativo de la organización.

Con los nuevos modelos de negocio, el cambio acelerado de estos, el mayor uso y dependencia de la tecnología, el aumento de los requisitos regulatorios y el mayor análisis que ello supone, la globalización y otros desafíos hacen que las empresas deban tener un control interno más ágil y efectivo a la hora de adaptarse a estos cambios.

El implementar un sistema de control interno en una empresa va más allá de un riguroso cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos, se requiere del juicio y del criterio profesional, la dirección y el consejo de administración debe utilizar su criterio profesional para determinar el nivel de control necesario a aplicar en sus operaciones. La dirección y el resto de personal deben utilizar su criterio profesional para seleccionar, desarrollar y desplegar controles dentro de toda la organización, y la dirección junto con los auditores externos deben utilizar su criterio profesional a la hora de evaluar la efectividad del sistema del control interno.

### **Componentes del control interno**

- **Ambiente de control:** Consiste en el establecimiento de un entorno que estimule e influencie la actividad del personal con respecto al control de sus actividades.

Es la base de los demás componentes del control interno, ya que provee de disciplina y de estructura para el control de la siguiente manera:

- Se estructuran las actividades del negocio.
- Se asigna autoridad y responsabilidad
- Se organiza y desarrolla el personal
- Se comparte la información de valores y creencias al personal
- A partir de esto el personal toma conciencia de lo importante de los controles.

El ambiente de control tiene gran influencia en la forma como se desarrollan las operaciones, se establecen los objetivos y se minimizan los riesgos. También tiene que ver con los sistemas de información y con la supervisión en general.

### **Evaluación de riesgos.**

Es la identificación y análisis de los riesgos relevantes para el logro de los objetivos de la entidad, y la base para determinar la forma en que tales riesgos deben ser mejorados. También se refiere a los mecanismos necesarios para identificar y manejar riesgos específicos asociados con los cambios, tanto los que influyen en el entorno de la entidad como en su interior.

La evolución de riesgos debe ser una responsabilidad ineludible para todos los niveles que están involucrados en el logro de los objetivos.

### **Actividades de control**

Son aquellas que realiza la gerencia y el resto del personal de la entidad para el cumplimiento de las actividades propuestas de manera diaria. Estas actividades se encuentran expresadas dentro de las políticas, sistemas y procedimientos.

Las actividades de control tienen distintas características, estas pueden ser manuales o automáticas, administrativas u operacionales, generales o específicas, preventivas o detectivas.

### **Información y Comunicación**

Se debe identificar, recopilar y comunicar información pertinente en el plazo que permitan cumplir a cada empleado con sus responsabilidades, los sistemas informáticos producen informes que contienen información operativa, financiera y datos sobre el cumplimiento de las normas que permite dirigir y controlar el negocio de forma adecuada.

Dichos sistemas no solo manejan información generada internamente, sino también información sobre acontecimientos internos, actividades y condiciones relevantes para la toma de decisiones de gestión así como para la presentación de estados financieros a terceros, o para comparar información.

## **Supervisión o Monitoreo**

El sistema de control interno requiere supervisión, es decir un proceso o mecanismo que compruebe que se mantiene el adecuado funcionamiento del sistema a largo plazo. Esto se consigue mediante las actividades de supervisión continuada, evaluaciones periódicas o una combinación de ambas cosas. La supervisión continuada se da en el transcurso de las operaciones. Incluye tanto las actividades normales de dirección y supervisión, como otras actividades llevadas a cabo por el personal en la realización de sus funciones. El alcance y la frecuencia de las evaluaciones periódicas dependerán esencialmente de una evaluación de los riesgos y de la eficacia de los procesos de supervisión continuada, las deficiencias detectadas en el control interno deberán ser notificadas a niveles superiores, mientras que la alta dirección y el consejo de administración deberán ser informados de los aspectos significativos observados.

## **Riesgos y controles**

### **Controles internos**

La sección 404 de la ley Sarbanes- Oxley de 2002 requiere del SEC para adoptar normas que requieren la gestión de cada empresa regulada para presentar un informe de control interno en el informe anual de la compañía, debe contener:”(1) declarar la responsabilidad de la administración para establecer y mantener una estructura de control interno adecuado y los procedimientos para la información financiera y (2) contener una evaluación, a partir de final de año fiscal más reciente del emisor, de la eficacia de la estructura del control interno y los procedimientos del emisor.

Para la información financiera se tiene en cuenta la Sección 302 de la ley Sarbanes- Oxley de 2002 que establece expresamente que los funcionarios firmantes (A) son los responsables de establecer y mantener controles internos (B) han diseñado dichos controles para asegurar que la información entregada por el emisor y sus filiales se dio a conocer a dichos funcionarios por otros dentro de esas entidades, en particular durante el periodo en el que se están preparando los informes. (C) han evaluado la efectividad de los controles internos del emisor a una fecha dentro de los 90 días antes del informe, y (D) se han presentado en el informe las conclusiones acerca de la eficacia de sus controles internos sobre la base de su evaluación a partir de esa fecha.

Además la sección 404 informa que también se requiere que el auditor interno pruebe e informe sobre la evaluación de gestión de la efectividad de los controles internos y procedimientos para la presentación de estados financieros conforme a las normas establecidas por el **Public Company Accounting Oversight Board**.

El informe anual de gestión del control interno debe contener:

- Una declaración de responsabilidad de la gerencia para establecer y mantener un control interno adecuado sobre la presentación de informes financieros para la empresa.
- Una declaración identificando el marco utilizado por la administración para evaluar la efectividad de este control interno.
- Evaluación de gestión de la efectividad de este control interno a partir del final del año fiscal más reciente; y
- Una declaración del auditor en donde haya realizado el informe sobre la evaluación.

Bajos estas reglas, cualquier debilidad material identificada en el informe de gestión, no será posible concluir que el control interno sobre los estados financieros es eficaz, si existe uno o más debilidades importantes sobre ese control.

Las reglas de ejecución de la sección 404 van a definir el término “Control interno sobre los estados financieros”, que esto significa:

Un proceso diseñado por, o bajo la supervisión de un director ejecutivo y principales agentes financieros o las personas que realizan funciones similares, para proporcionar una seguridad razonable con respecto a la confiabilidad de la información financiera y la preparación de los estados financieros para propósitos externos de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados e incluye las políticas y procedimientos que:

- Al mantenimiento de registros que en razonable detalle con precisión reflejan las transacciones y las disposiciones de los bienes de la empresa.
- Proporcionar seguridad razonable que las transacciones se registran como sea necesario para permitir la preparación de estados financieros de conformidad con principios de

contabilidad generalmente aceptados, ingresos y egresos de la empresa se hacen solamente de acuerdo con las autorizaciones de gestión y administración del registrador.

- Proporcionar seguridad razonable con respecto a la prevención o detección oportuna de adquisición no autorizada, uso o disposición de bienes de la empresa que podría tener efecto material sobre los estados financieros.

De acuerdo al estándar N°5 emitido por el PCAOB (Public Company Accounting Oversight Board) de 2007, sobre la auditoria de control interno en el proceso de presentación de reportes financieros, sugiere tener en cuenta las siguientes pruebas de auditoria para evaluar la efectividad de los controles:

- **Prueba de la efectividad del Diseño:**

Se debe probar la efectividad del diseño de los controles determinando si los controles de la entidad, si son operados como fue prescrito por personas que poseen la autoridad y competencias necesarias para desempeñar efectivamente el control, satisfacen los objetivos de control de la entidad y efectivamente pueden prevenir o detectar los errores o el fraude que derivaría en declaraciones equivocadas materiales contenidas en los estados financieros.

- **Prueba de la efectividad de la operación:**

Se debe probar la efectividad de la operación de un control determinando si el control está operando tal y como fue diseñado y si la persona que desempeña el control posee la autoridad y competencia necesarias para desempeñar el control de manera efectiva.

## **Contabilidad y TI marcos de control**

En la mayoría de las empresas de cualquier tamaño, los datos se mueven entre varios grupos empresariales y los sistemas de TI en su camino desde las transacciones iniciales a los informes de que el CEO (Director General) y el CFO (Director Financiero) deben dar fe, como prueba de la exactitud de los datos requiere de la confianza en la contabilidad procedimientos y controles.

Estos se acoplan al marco COSO, el SOX sección 404 certificación también requiere de la confianza en los procesos y controles para los sistemas informáticos y bases de datos.

El modelo COBIT (Control Objectives for information Systems and related Technology), plantea medir el objetivo de los controles TI a través de los siguientes lineamientos:

- **Monitorear y evaluar el control interno:**
  - Revisiones de auditoria
  - Monitorear y evaluar la eficiencia y efectividad de los controles internos de revisión de la gerencia de TI.
  
- **Aseguramiento del control interno**
  - Obtener, según sea necesario, aseguramiento adicional de la completitud y efectividad de los controles internos por medio de revisiones de terceros.

Recursos de TI

- Datos
- Sistemas de aplicación
- Tecnología
- Instalaciones
- Personal

## PLAN UNICO DE CUENTAS

### NATURALEZA

**Art1.** El plan único de cuentas está compuesto por un catálogo de cuentas y la descripción y dinámica para la aplicación de las mismas, las cuales deben observarse en el registro contable de todas las operaciones o transacciones económicas.

**Art2.** El catálogo de cuentas contiene la relación ordenada y clasificada de las clases, grupos, cuentas y subcuentas del activo, pasivo, patrimonio, ingresos, gastos, costo de ventas, costos de producción o de operación y de orden.

### FINALIDAD

El plan único de cuentas busca la uniformidad en el registro de las operaciones económicas realizadas por los comerciantes con el fin de permitir la transparencia de la información contable y por consiguiente, su claridad, confiabilidad y comparabilidad.

### MARCO LEGAL

El presidente de la república , en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el ordinal 11 del artículo 189 de la constitución política y los artículos 50 y 2035 del código de comercio, establece las siguientes normas legales, en lo que al plan único de cuentas (**PUC**) se refiere:

**Art 1. Campo de Aplicación:** el plan único de cuentas deberá ser aplicado por todas las personas naturales y jurídicas que estén obligadas a llevar a contabilidad, de conformidad con lo previsto en el código de comercio. Dichas personas para los efectos del presidente decreto, se denominaran entes económicos.

**Art 2. Normas de aplicación:** El plan único de cuentas debe aplicarse de conformidad con las siguientes normas:

1. **El catálogo de cuentas:** el catálogo de cuentas y su estructura, serán de aplicación obligatoria y en la contabilidad no podrán utilizarse clases, grupos, cuentas o subcuentas diferentes a las previstas.

Todas las clases, grupos, cuentas y subcuentas se identificarán con un código numérico para lo cual, deberán utilizarse de manera preferencial los códigos contenidos en el catálogo de cuentas.

Sin perjuicio de lo anterior, para la identificación de las clases, grupos, cuentas y subcuentas contenidas en el presente decreto, se podrán utilizar internamente códigos diferentes, caso en el cual deberá elaborarse una tabla de equivalencias para dichas codificaciones que estará a disposición de quien lo solicite. En tal evento, el ente económico dará aviso a la entidad de vigilancia correspondiente.

Las cuentas y subcuentas que correspondan a rubros identificados únicamente por el código, podrán ser utilizadas y denominadas por el ente económico, dentro del rango establecido, dependiendo de sus necesidades de información, conservando la misma estructura de este plan.

**DINAMICAS Y DESCRIPCIONES** las dinámicas y descripciones serán de uso obligatorio y todos los asientos contables deberán efectuarse de conformidad con lo establecido en ellas.

**Art 3. Auxiliares.** Adicionalmente a las subcuentas indicadas en el catálogo señalado, se podrán utilizar auxiliares que se requieran de acuerdo con las necesidades del ente económico, para lo cual bastará con que se incorporen a partir del 7° dígito.

**Art 4. Ajustes por inflación.** Los integrales por inflación podrán registrarse dentro de cada una de las subcuentas respectivas. En caso de que el ente económico requiera registrarlos por separado, utilizará las subcuentas cuyos códigos terminen en 99.

**Art 5. Abreviaturas.** La denominación dada a los rubros que conforman el catálogo de cuentas, podrá ser aplicado utilizando abreviaturas.

**Art 6. Libros oficiales:** los libros de comercio registrados deberán llevarse aplicando los códigos numéricos y las denominaciones del catálogo de cuentas.

**Art 7. Informes:** todo reporte o presentación de la información contable a los administradores, a los socios, al estado y a los terceros, deberá realizarse utilizando los códigos numéricos y las denominaciones indicadas en el manual de cuentas.

**Art 8. Presentación de los estados financieros.** Para efectos de la presentación de estados financieros, el ente económico los preparará debidamente clasificados por parte corriente y no corriente, dependiendo de la realización de los activos y exigibilidad de los pasivos, conforme con las normas vigentes sobre presentación y revelación de los estados financieros.

Con el fin de facilitar la identificación que permita realizar dicha clasificación, se podrán utilizar los dígitos auxiliares.

**Art 9. Aplicación Gradual:** a partir de los estados financieros cortados a 31 de diciembre de 1993, la presentación de los mismos deberá hacerse en su totalidad conforme al plan único de cuentas

El plan único de cuentas se aplicará para todas las operaciones económicas, a partir del 1° de enero de 1994 en las sociedades mercantiles que legal o estatutariamente estén obligadas a tener revisor fiscal. El registro o comprobante será obligatorio hasta el nivel de cuatro dígitos.

Teniendo en cuenta la implementación de las NIIF en Colombia, las entidades financieras pertenecientes al grupo 1 y bajo la circular externa 021 de 2014, los preparadores de información financiera para el grupo 1 debe aplicar el plan único de cuentas (PUC) para las entidades sujetas a inspección, vigilancia y control, con el propósito de establecer reglas y técnicas uniformes en materia contable para la presentación de estados financieros.

De acuerdo a la circular 021 de 2014, y en ejercicio de las facultades previstas en el numeral 5 del artículo 97 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y los numerales 9 y 14 del artículo 11.2.1.4.2 del Decreto 2555 de 2010, esta Superintendencia imparte las siguientes instrucciones

1. Crear el catálogo único de información financiera con fines de supervisión que deberán aplicar los preparadores de información financiera que hacen parte del grupo 1, establecidos en el artículo 1° del Decreto 2784 de 2012 y demás Decretos que lo modifiquen, deroguen o sustituyan, así como los destinatarios de la Resolución 743 de 2013 expedida por la CGN sujetos a la vigilancia de la SFC.

**Parágrafo:** Los preparadores de información financiera destinatarios de la presente Circular Externa deberán utilizar el catálogo único teniendo en cuenta su naturaleza

jurídica y capacidad legal, así como las condiciones, codificación y estructura establecidas en el mismo.

2. El catálogo único de información financiera con fines de supervisión regirá a partir del 1 de enero de 2015, a nivel de reporte.

Para efectos de esta instrucción se entiende por reporte los informes contables y financieros que periódicamente se deben transmitir a esta Superintendencia.

A partir del 1 de enero de 2016 los preparadores de información financiera que hacen parte del Grupo 1 vigilados por esta Superintendencia deberán ajustar su sistema de contabilidad interno, al catálogo único de información financiera con fines de supervisión, que se crea por medio de la presente Circular Externa, a nivel de documento fuente.

**Parágrafo:** Los fondos de garantías y entidades financieras con regímenes especiales sujetos a la competencia de la CGN, que de acuerdo con lo previsto por el artículo 4 de la Resolución 743 de 2013 deben aplicar el nuevo marco técnico normativo anexo al Decreto 2784 de 2012, y demás Decretos Reglamentarios a partir del 1 de enero de 2016, seguirán dando cumplimiento a los PUC establecidos por esta Superintendencia que les resulte aplicables.

3. Los Planes Únicos de Cuenta (PUC) vigentes a la fecha utilizados por las entidades y negocios destinatarios de la presente Circular Externa continuarán aplicándose hasta el 31 de diciembre de 2014, salvo para las entidades y negocios señalados en el parágrafo en precedencia.

Lo anterior sin perjuicio de la reglamentación que expida el Gobierno Nacional para efectos tributarios, aduaneros y cambiarios.

4. La periodicidad de la remisión de la información financiera requerida por el catálogo único que se crea mediante la presente Circular Externa, atenderá los mismos plazos y tiempos señalados por el PUC que actualmente se aplica para cada entidad o negocio vigilado por esta Superintendencia.

La información financiera del catálogo único deberá remitirse a esta Superintendencia firmada por el Representante Legal y Contador designado por la entidad destinataria de la presente Circular Externa.

5. Con el propósito de identificar las operaciones que correspondan a moneda de presentación o funcional, las entidades y negocios vigilados por esta Superintendencia deberán adoptar un (1) dígito a nivel de sufijo que identificará la moneda así:

- Cuando es cero (0) representa el valor total en moneda de presentación.
- Cuando es uno (1) identifica los saldos en moneda de presentación.
- Cuando es dos (2) identifica los saldos en moneda extranjera.
- Cuando es tres (3) identifica los saldos en moneda funcional, cuando esta sea diferente a la moneda de presentación.

6. Las actuaciones administrativas sancionatorias iniciadas por esta Superintendencia por el presunto incumplimiento de las instrucciones que se dejan de aplicar con la entrada en vigencia de la presente Circular Externa, continuarán su procedimiento hasta su terminación, con base en las instrucciones aplicables al momento de la ocurrencia de los hechos.

## ANTECEDENTES

### **Reseña Historica**

El Banco de Bogotá inició labores el 15 de noviembre de 1870 como primera institución financiera creada en el país, con un capital de \$500.000 y con la facultad de emitir billetes. Su primer Director - Gerente fue el señor Salomón Koppel.

El Banco se fortaleció y extendió su ámbito geográfico, gracias a la fusión con otros bancos regionales, que hasta 1928 fueron: Banco del Huila, Banco Social del Tolima, Banco del Cauca, Banco Santander, Banco Republicano, Banco de Pamplona, Banco Central, Nuevo Banco de Boyacá y el Banco de Pereira.

En 1959, se inaugura la nueva sede de la Dirección General y simultáneamente el Banco incorpora una más de sus compañías filiales, la Corporación Financiera Colombiana, a través de la cual inició sus inversiones en empresas del sector real de mediano y gran tamaño.

En 1967, contando con 214 oficinas en el país, estableció una oficina en Panamá, siendo así el primer banco colombiano en tener operaciones en el exterior. Esta oficina en 1970 fue convertida en filial.

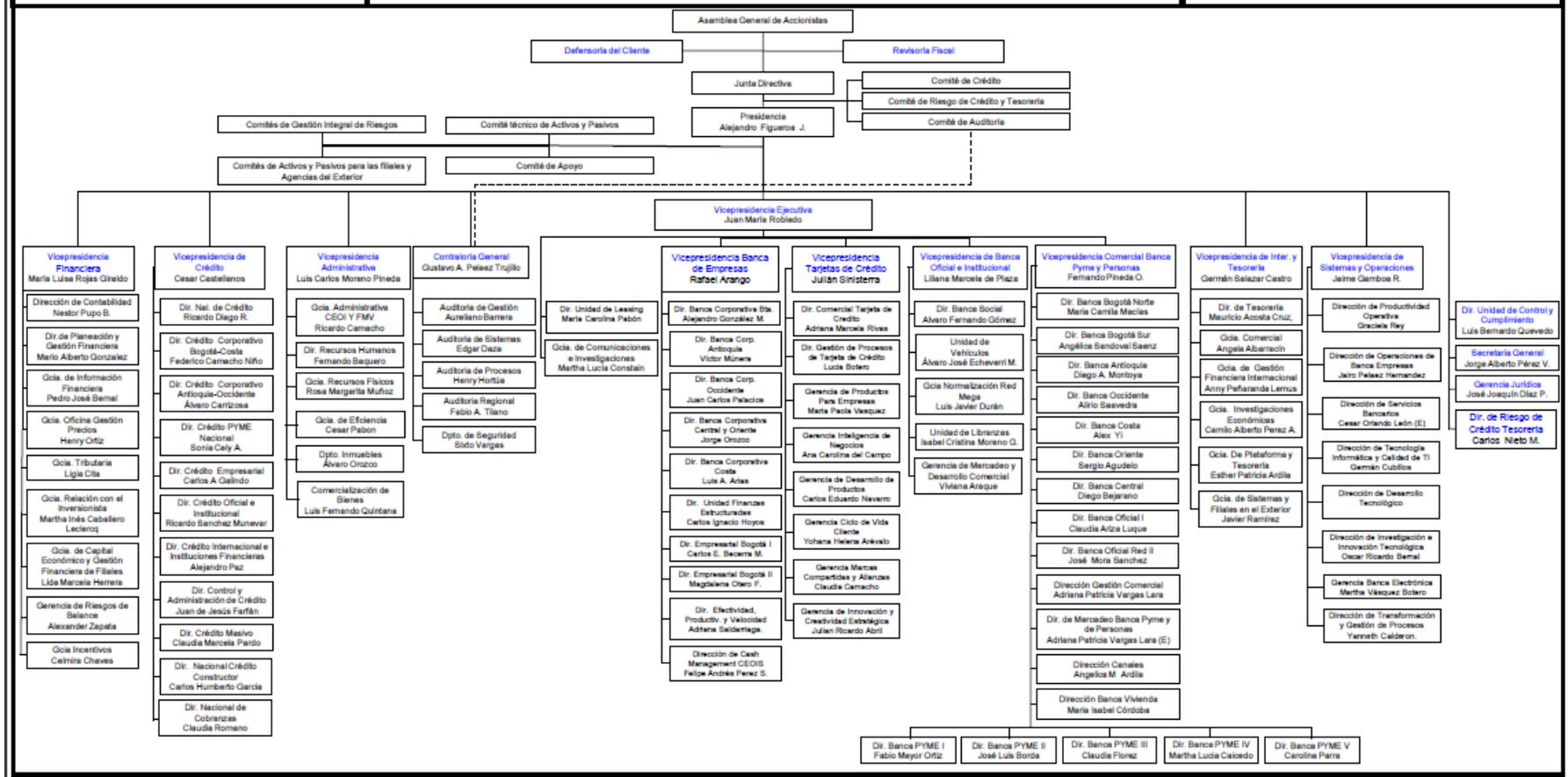
En abril de 1968 se realiza la fusión del Banco de Bogotá con el Banco de los Andes. En 1969 el Banco organiza en Colombia el sistema de Tarjeta de Crédito CREDIBANCO, como concesión del Bank of América.

El 15 de noviembre de 1970 el Banco se consagra como pionero de la banca colombiana, al cumplir 100 años de existencia.

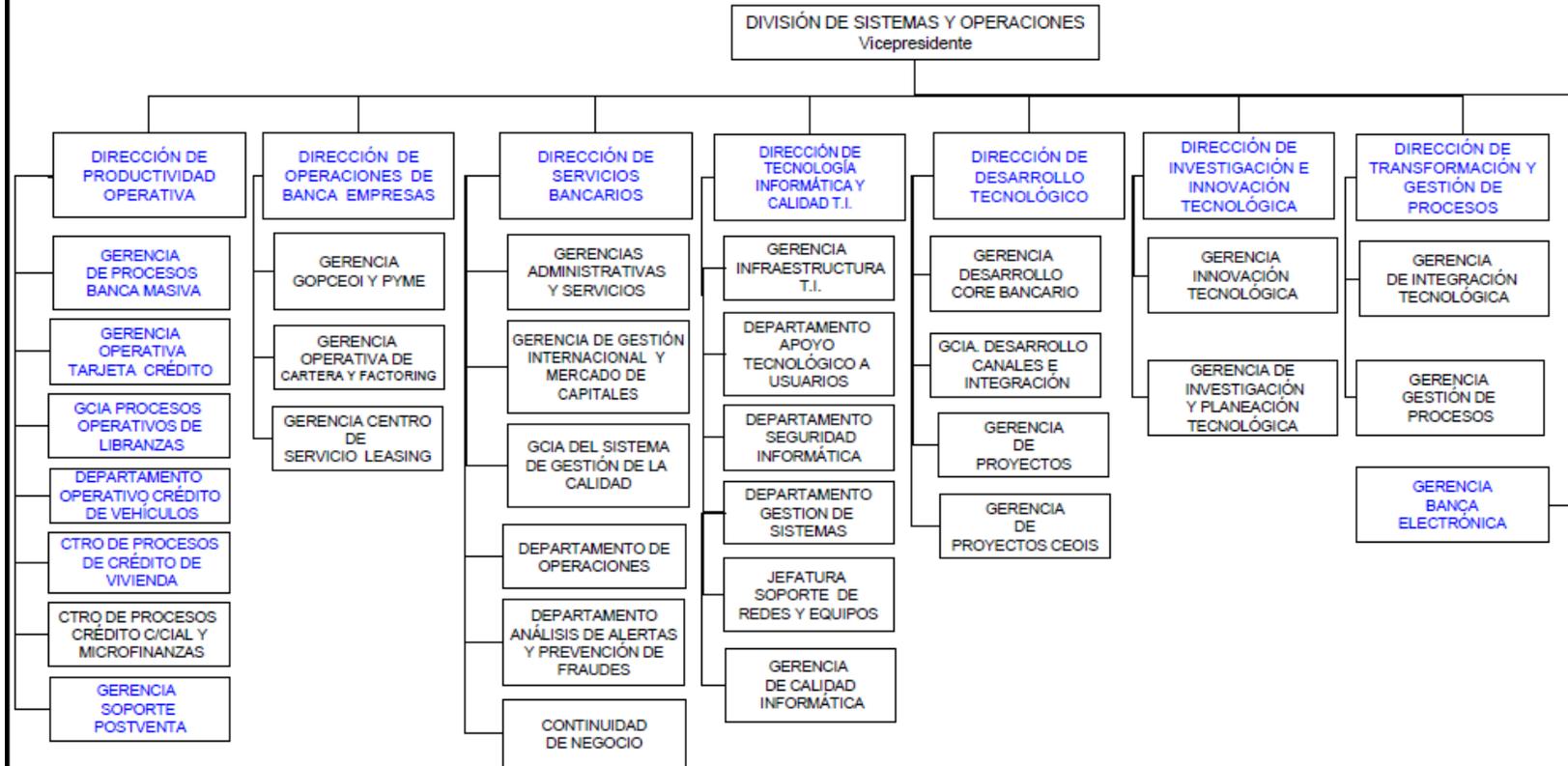
En 1971, debido a la creciente demanda de tarjeta de crédito, el Banco de Bogotá en asocio con otros bancos crea ASCREDIBANCO, organismo que agrupa las entidades adscritas al sistema Credibanco de Tarjetas de Crédito.

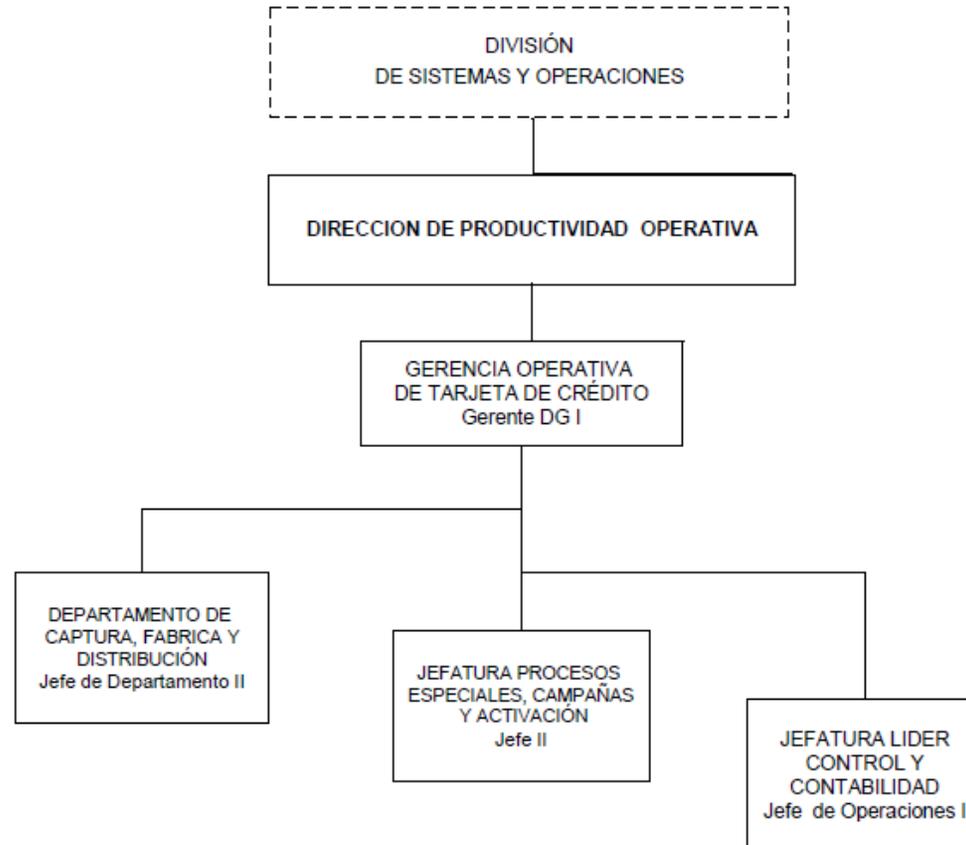
En la actualidad, el Banco de Bogotá cubre la totalidad del territorio nacional, adicionalmente, dispone de un completo portafolio de productos y servicios electrónicos y de un dinámico portal [www.bancodebogota.com](http://www.bancodebogota.com), que le permite ofrecer sus servicios las 24 horas del día, todos los días del año, desde cualquier lugar del mundo.

Además, el Banco de Bogotá desarrolla operaciones internacionales a través de los convenios que tiene con los Bancos corresponsales en todo el mundo y a sus filiales y agencias en el exterior – Panamá, Nassau, Miami y Nueva York.



Anexo 1





## **Compra de cartera del banco de Bogotá**

La compra de cartera es la posibilidad que el ofrece el banco de Bogotá a sus clientes, para la unificación de saldos de obligaciones financieras que tenga con otra entidad financiera en una sola cuenta.

Es una estrategia comercial encaminada a profundizar y fidelizar a los clientes actuales y nuevos a incrementar la colocación cartera, brindándoles la posibilidad de trasladar al banco el saldo de sus obligaciones crediticias con otras entidades financieras.

## **Política**

La compra de cartera se puede realizar a clientes actuales y nuevos que presenten las siguientes características:

- Tengan tarjetas de crédito activas del banco de Bogotá.
- El plazo para la compra de cartera podrá ser elegido por el cliente, entre 1 y hasta 36 meses.
- El valor de la compra de cartera siempre se limitará por el valor del disponible de compras en las tarjetas de crédito, en el momento de realizar la compra de cartera.
- El proceso de la compra de cartera debe ser tramitada a través de la oficina y utilizará la tasa de intereses preferencial, de acuerdo al producto que tenga el cliente.
- Para los clientes nuevos, la compra de cartera.

## **Descripción del proceso**

1. Recibir el correo electrónico las imágenes de los formatos de compra de cartera y verificar la información diligenciada por el cliente este completa y proceder a:
  - Consultar en el correo electrónico o por correspondencia si han llegado solicitudes de compra de cartera.

- Consultar en el aplicativo de tarjetas (Opencard), módulo de Servicio al cliente, el estado de la(s) tarjeta(s) y si el cupo disponible alcanza para efectuar la operación.
- 2. Ingresar al Módulo de intercambio del aplicativo OpenCard para registrar el pago a la tarjeta de la otra entidad. Si el pago corresponde a una tarjeta Visa o Mastercard de otra entidad.
- 3. Diligenciar la solicitud de cheque de Gerencia, Cuando el pago corresponde a una tarjeta diferente a Visa o MasterCard u otra clase de obligación.

Elaborar la solicitud de cheque de gerencia con los siguientes datos:

- Valor a cargar.
- Entidad financiera destinataria del pago
- Número de la tarjeta a cargar.

Causales de devolución de cheque:

- El número de obligación suministrado por el cliente es errado.
- La deuda actual de la obligación es menor o mayor a la suministrada por el cliente, porque la entidad no lo acepta.
- Los datos suministrados por el cliente no coinciden con los registros en la otra entidad.
- Saldo disponible insuficiente y no anexa la solicitud de compra parcial.
- Cualquier tipo de bloqueo que tenga la tarjeta.

### **Jefe de Operaciones II (Líder Procesos Especiales - Gerencia Operativa de Tarjetas de Crédito)**

Revisar el correcto diligenciamiento de los cheques y validar la información contra la planilla de solicitud de cheques, si se llega a presentar diferencias se deben identificar las diferencias y proceder a crear una nueva con los valores exactos.

Entregar el cheque y la planilla de cheques al AUXILIAR DE OPERACIONES II (Archivo Y Correspondencia – Gerencia Operativa de Tarjetas de Crédito) para que proceda realizar la consignación en la entidad correspondiente.

Recibir la copia de la consignación, verificar que esta se haya realizado al titular, número de cuenta y valor especificados en la planilla.

### **Oficial de operaciones IV (Procesos especiales compra de cartera - Gerencia Operativa de Tarjeta de Crédito)**

Realizar el cargo a la tarjeta a través de OpenCard, en el módulo de cartera y contabilidad, se debe aplicar la tasa correspondiente al producto.

### **Verificación de compra de cartera.**

Luego de realizado todos los ajustes, la información es enviada por medio de correo electrónico en un archivo de Excel, para que el verificador realice el cruce contra el archivo original que genera automáticamente el aplicativo, en este caso Open Card.

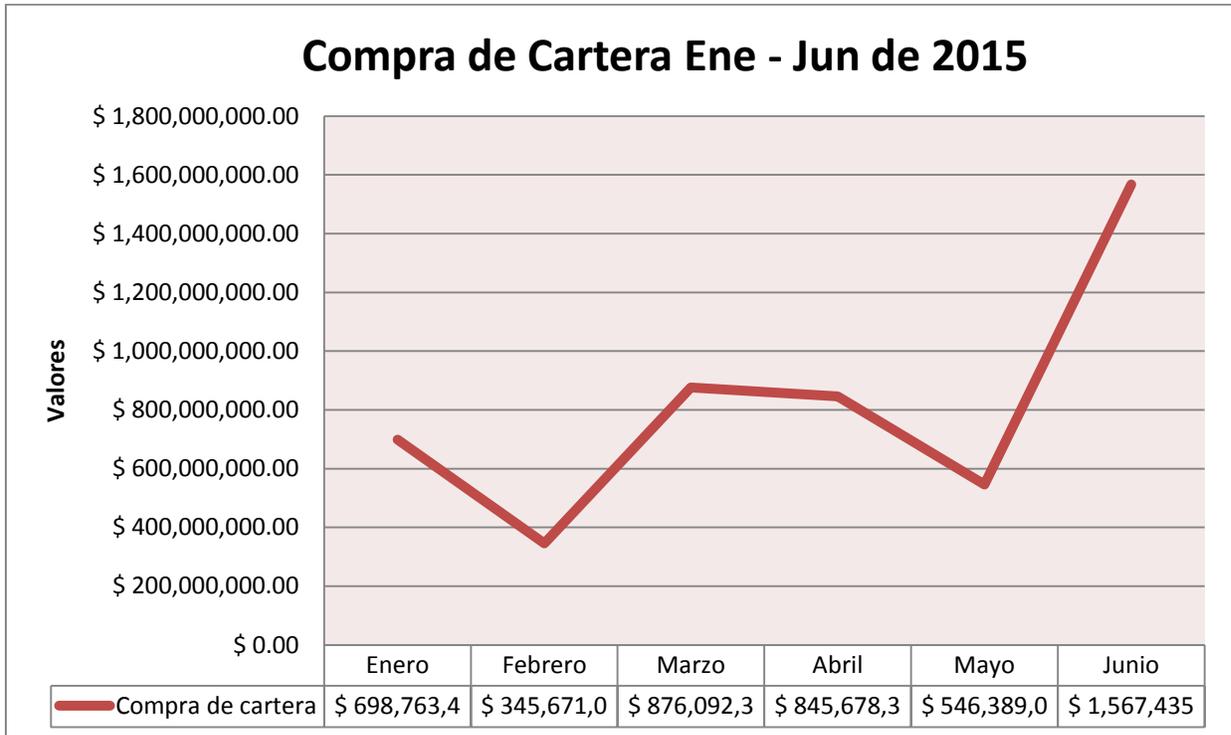
Después de realizar todas las validaciones correspondientes, las operaciones que presentaron inconsistencias son reportadas a los funcionarios que las realizaron por medio de correo electrónico y solicitando que realicen los ajustes correspondientes frente a cada caso.

Como evidencia se conserva soporte físico (sustitución de pasivos anexo1) con sello y firma por parte del auxiliar de verificación, junto con el correo en donde viene el archivo respectivo, el cual reposa en una carpeta en el archivo físico del área.

	<b>AUTORIZACION PARA SUSTITUCION DE PASIVOS Y DESEMBOLSO A TERCEROS</b>	Código: DPM_FOR_009						
		Versión: 1						
		Fecha de actualización: 13/08/2012						
Ciudad y Fecha _____ Yo _____ con C.C. _____ autorizo al Banco de Bogotá para que realice la sustitución de pasivos que se encuentran a mi nombre, los cuales relaciono a continuación:								
<b>Datos entidad Financiera de Obligaciones a sustituir.</b>					<b>T</b>	<b>Si la Entidad Financiera recibe el pago de la obligación en una cuenta diligencie los siguientes campos:</b>		
<b>C</b>	<b>No. Crédito (C) /</b>	<b>Entidad Financiera</b>	<b>NIT</b>	<b>Saldo a la fecha</b>	<b>Pg</b>	<b>Banco</b>	<b>AH/CTE</b>	<b>No. Cuenta</b>
<b>T</b>	<b>Tarjeta de Crédito (T)</b>				<b>T</b>			
				\$				
				\$				
				\$				
				\$				
				\$				
				\$				
				\$				
				\$				
				\$				
				\$				
				\$				
				\$				
Diligencie el tipo de obligación a sustituir C = Crédito ; T = Tarjeta de Crédito				<b>TOTAL</b>	\$	* (Marque con una X si realiza sustitución de pasivos con cargo Tarjeta de Crédito Banco de Bogotá)		
* Sustitución de pasivos Con Cargo a Tarjeta de Crédito Banco de Bogotá. El valor de la sustitución de pasivos está condicionada al cupo disponible que tenga en la(s) Tarjeta(s) Crédito del Banco de Bogotá en el momento de efectuar la operación. A continuación los datos de su producto del Banco de Bogotá que proporcionará los recursos para la sustitución de pasivos:								
					<b>Plazo</b>	<b>Valor a Cargar</b>	<b>Visa /Máster</b>	<b>Tasa Ofrecida</b>
Con Cargo a Tarjeta de Crédito No.			X X X X X X			\$		
Con Cargo a Tarjeta de Crédito No.			X X X X X X			\$		
Con Cargo a Tarjeta de Crédito No.			X X X X X X			\$		
Con Cargo a Tarjeta de Crédito No.			X X X X X X			\$		
Con Cargo a Tarjeta de Crédito No.			X X X X X X			\$		

Anexo 4

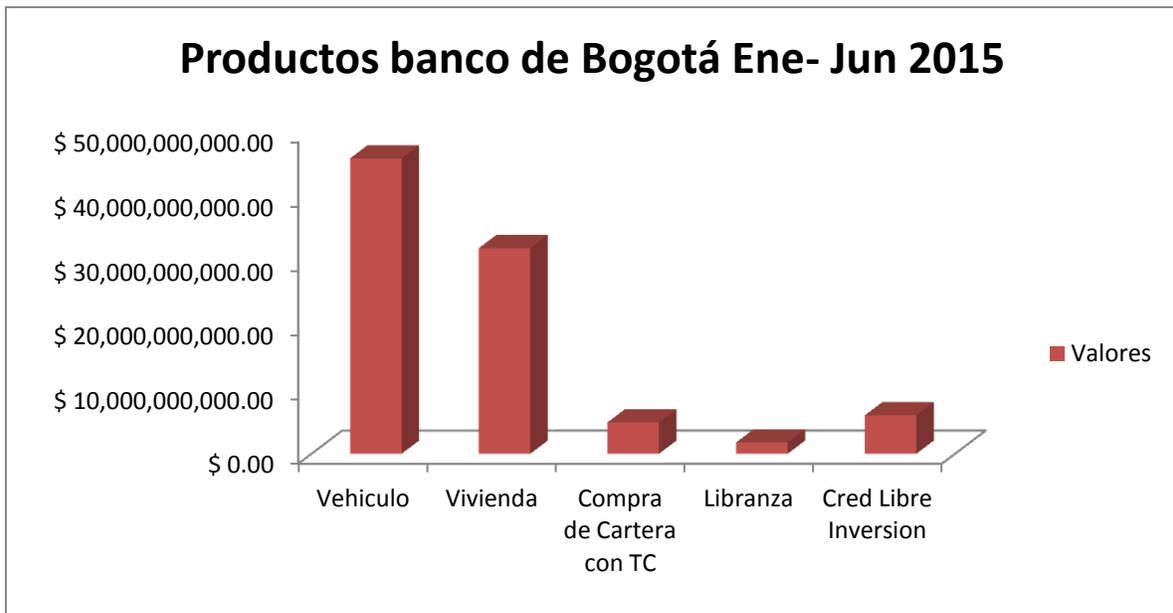
## Representación de la compra de Cartera de Enero a Junio de 2015



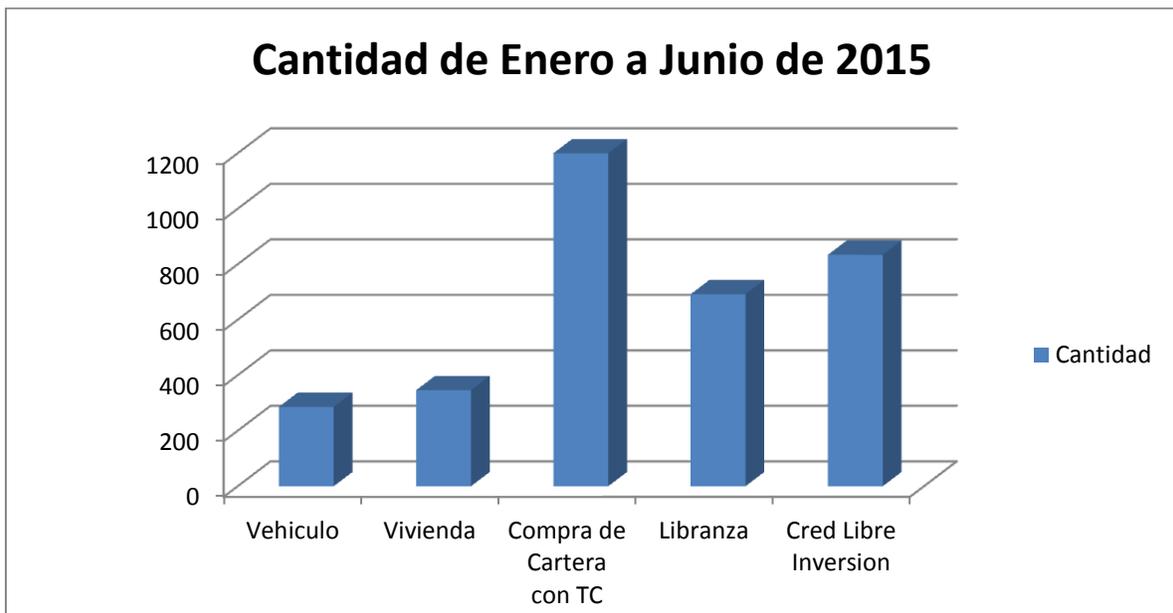
### Anexo 5

**Fuente:** Estadísticas de productos Banco de Bogotá 2015.

## Representación de la compra de cartera dentro de los productos del banco de Bogotá



### Anexo 6



### Anexo 7

**Fuente:** Estadísticas de productos Banco de Bogotá 2015.

## Proceso compra de Cartera con tarjeta de Crédito.

Banco de Bogotá		Autorización para Sustitución de Pasivos		Código: VC_FCR_055	
MT 87002564-4				Versión: V6	
				Fecha de actualización: 24/09/2014	
<b>I - Información Básica del Cliente</b>					
Ciudad: Medellín		Fecha: 1/16/2015			
Yo <input type="text"/>		con CC No. <input type="text"/>		autorizo al Banco de Bogotá para que realice la sustitución de pasivos (compra de obligaciones en otras entidades), que relaciono a continuación:	
<b>II - Tarjeta de Crédito</b>					
Datos de obligaciones a sustituir y entidad financiera					
Información de la TC a la cual se va a cargar la compra de cartera					
N° Tarjeta de Crédito / N° Crédito	Entidad Financiera	Valor a Comprar (\$)	Plazo	N° de Tarjeta Banco de Bogotá	Tasa Ofrecida
00000008015002858	Colpatría Red Multibanca	4,340,000	24	439030312	0.8800%
00000008015002858	Colpatría Red Multibanca	389,607	6	439030312	1.1900%
Total		4,789,607			
<b>VI - Características</b>					
Nombre del funcionario que realiza la solicitud: Gaviña Ramírez, Luis Carlos			Cargo: Auxiliar de Ventas y Servicio		
<b>Observaciones</b>					
Para los efectos del numeral 11 del artículo 879 del Estatuto Tributario y del Artículo 10 del Decreto 449 del 27 de Febrero de 2003, autorizo al Banco de Bogotá, abonar el valor de los saldos a las entidades relacionadas en este documento, suma que corresponde al crédito que me fue otorgado por el Banco de Bogotá. Convenimos que, será mi responsabilidad la consulta y pago de los saldos que resulten pendientes con dicha(s) entidad(es) una vez realizado la sustitución de los pasivos por parte del Banco de Bogotá.					
El Banco de Bogotá realizará las gestiones necesarias para presentar el pago del cliente ante la Entidad acreedora de la obligación a sustituir, sin embargo, en caso que dicha entidad no reciba el pago por parte del Banco de Bogotá, cualquiera fuere el motivo, el cheque de gerencia será entregado por el Banco al cliente o través de la oficina en la que haya quedado radicado el o los productos aprobados y será responsabilidad de éste ultimo cancelar la obligación correspondiente. El cliente asume la responsabilidad de la información registrada en este formato.					
Celular No. 3163276911		Email: esperanza.g18@hotmail.com		Firma: <i>Esperanza Garcia</i>	

## Anexo 8

1. El cliente diligencia la autorización de sustitución de pasivos, con los datos de la obligación con la otra entidad.

ESTADO DE CUENTA  
MULTIPRESTAMO ROTATIVO Nro. [REDACTED] 

Gob 0.80% Mes.

Hoja 1/2

Retenido Cliente: [REDACTED] NIT 1000 10709

LEN [REDACTED] PAGO MINIMO 192.398,49

FECHA LIMITE DE PAGO 21 Ene 2015

NEBELIN 20 1012

FECHA DE CORTE	CUPO ASIGNADO	CUPO UTILIZADO	CUPO DISPONIBLE	SALDO FINAL DEL PERIODO	TASA DE INTERES
05-Ene-2015	8.170.000,00	4.789.606,61	3.380.393,39	4.821.633,11	23,72% S.A.

OPERACIONES DE CREDITO	OPERACIONES DE DEBITO	OPERACIONES DE CANCELACION	OPERACIONES DE TRANSFERENCIA	OPERACIONES DE OTRO	OPERACIONES DE OTRO
0,00	252.367,31	252.367,31	0,00	0,00	0,00

DISTRIBUCION DE PAGOS EFECTUADOS DESDE EL 05-Dic-2014 AL 05-Ene-2015

CONCEPTO	VALOR
ABONO CAPITAL	159.006,29
INTERESES CORRIENTES	70.220,82
INTERESES DE MORA	0,00
SEGUROS	2.940,20
COMISION CUPO CRED. ROTATIVO	17.423,82
IVA SOBRE COMISION	2.786,18
PRIMA DESSEMPLEO SEGUROS COLPAT	0,00
- PAGO SEMESTRO DESSEMPLEO	0,00
OTROS	0,00
HONORARIOS	0,00
<b>TOTAL APLICADO</b>	<b>252.367,31</b>

EL PAGO MINIMO DE SU MULTIPRESTAMO ROTATIVO ESTA PROGRAMADO PARA DEBITO AUTOMATICO DE SU CTA 7902035650  
LOS ABONOS EXTRAORDINARIOS O ANTICIPADOS DEBE HACERLOS AL NUMERO DE CREDITO UBICADO EN LA PARTE SUPERIOR DEL EXTRACTO

LA TASA DE TU FLEXICREDITO ROTATIVO APLICAN SOBRE SALDO A CAPITAL USADO. CONSULTA SU VIGENCIA EN MULTILINEA O ACERCATE A A CUALQUIER OFICINA COLPATRIA A NIVEL NACIONAL.

COMPROBANTE DE PAGO

[REDACTED]

FORMA DE PAGO	
CONCEPTO	VALOR EN PESOS
EFFECTIVO	
No. CHEQUES ( )	
TOTAL PAGADO	



913

Abono a Cuotas (Código transacción 83)  
Abono a Capital (Código transacción 82)

DETALLE DE LOS CHEQUES		
COD. BANCO	No. CHEQUE	VALOR \$

CUOTAS A PAGAR	OBLIGACIÓN No.	FECHA DE PAGO		
		DIA	MES	AÑO
	008015002858			

Anexo 9

- Adjunta el extracto de la obligación financiera de la otra entidad.

Consulta clientes				
Criterio		Resultado		
Documento	Numero	Nombre	Cod.InternTarjeta	
CC.		ESPERANZA DE JESUS GARCIA DE ROJAS	1998251	
CC.		ESPERANZA DE JESUS GARCIA DE ROJAS	4020393	
CC.		ESPERANZA DE JESUS GARCIA DE ROJAS	4007783	
CC.		ESPERANZA DE JESUS GARCIA DE ROJAS	3084981	

- Se ingresa al aplicativo Open card y se verifica que la tarjeta de credito banco de Bogotá, no presente bloqueo y su cupo pueda cubrir la operación.

**FORMATO TRANSACCIONES CAJA**

**38406065**

Espacio para el timbre de caja

Para el Cliente

COLPATRIA 51 608 608  
 Deposito Regular-Cuenta Corr  
 0011 Aceptado por central  
 Seq: 45 19-01-15 10:35:49  
 Jornada: Normal  
 Numero de cuenta: 6088002858  
 Numero de Documento: 406065  
 Efectivos: 0.00  
 Valor Cheques: 389,607.00  
 Valor Total: 389,607.00

Este documento constituye garantía de la transacción.  
 Para obtener más información consulte al cajero.  
 Vigencia: 19/01/2015 - 19/01/2015

**COLPATRIA**  
 INSTITUCIÓN FINANCIERA

**Anexo 10**

- Se realiza el pago de la obligación en la otra entidad.

Consulta clientes

Criterio Resultado

Documento	Numero	Nombre	Cod.Intern	Tarjeta
CC.		ESPERANZA DE JESUS GARCIA DE ROJAS	1998251	
CC.		ESPERANZA DE JESUS GARCIA DE ROJAS	4020393	
CC.		ESPERANZA DE JESUS GARCIA DE ROJAS	4007783	
CC.		ESPERANZA DE JESUS GARCIA DE ROJAS	3084981	

- Luego de recibir soporte del pago de la obligación con la otra entidad, se ingresa nuevamente al aplicativo de Open card, se ingresa a la tarjeta de crédito que el cliente seleccionó para realizar el cargo de la compra de cartera.

**Ajustes monetarios**

Tipo Iden. CEDULA DE CIUDADANIA Nro. Iden.

Numero tarjeta  ESPERANZA D GARCIA D Clase de ajuste Debito

Ajuste dirigido a Crear Trx Original Trx.

Transaccion 189 COMPRA CARTEF Sucursal 610 GCIA OPERAT TJTA CRE

Moneda 170 PESO COLOMBIA Valor ajuste 3,000,000.00

**Detalle transaccion**

Establecimiento  CREDITO PAGO DEUDAS

Plazo 24 Fecha trx 05-06-2015 Referencia uni 4595050506150010774594

Saldo General Ajuste

Capital Intereses

- Se ingresa a la ventana de ajustes monetarios y se realiza el ajuste realizando el cargo del valor consignado a la otra entidad por la obligación.

Nombre Realce		ESPERANZA GARCIA DE R		Inventario Plasti		Tipo tarjeta	Principal	
Empresa		TARJETAS PRODUCCION		Expira en	31-05-2017	Depende de		
Producto		CLASICA FAB CREDITO MAN. 100		Ciclo facturac.	CICLO VENTICII	Sucursal	CENTRO COM.SAN DIEGO	

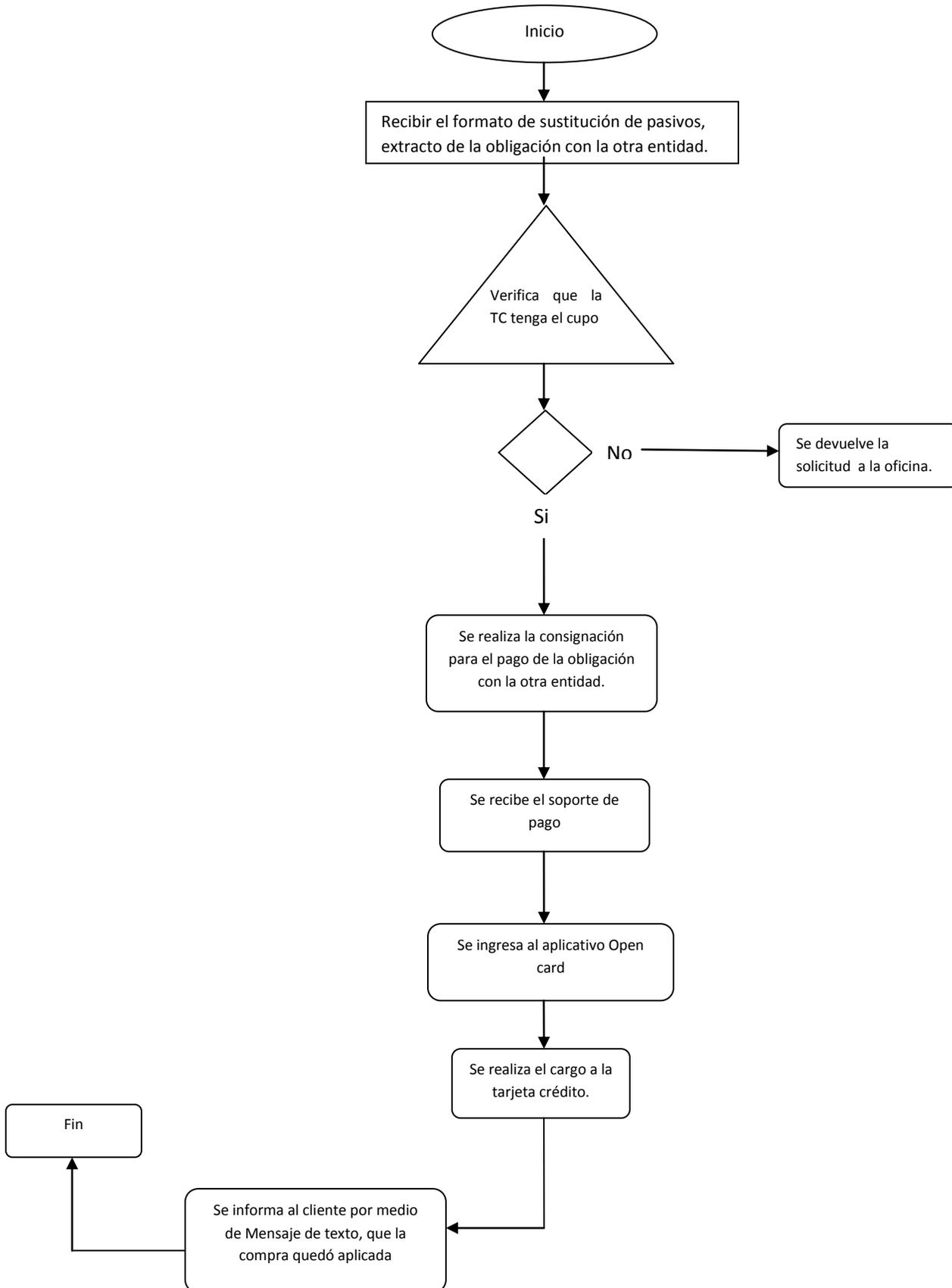
Saldo	Mas inf	Lineas	Monedas	Historia	<b>Transacciones</b>	Novedades	Puntaje	Dependientes	Pagos Glob
-------	---------	--------	---------	----------	----------------------	-----------	---------	--------------	------------

Secuenc	Fecha	Descripcion	Conc	Descripcion	Moneda	Vr inicial	Tasa int.	Plazo	Saldo
89138826	09-06-2015	GRACIAS POR SU PAG	3	Pago	COP	300,000.00			.00
84789483	05-05-2015	GRACIAS POR SU PAG	3	Pago	COP	300,000.00			.00
81331726	07-04-2015	GRACIAS POR SU PAG	3	Pago	COP	270,000.00			.00
78274006	12-03-2015	GRACIAS POR SU PAG	3	Pago	COP	270,000.00			.00
77607657	05-03-2015	UNIVIAJES	1	Compra Normal	COP	221,000.00	1.15	24	193,376.00
77607656	05-03-2015	AEROMEXICO	1	Compra Normal	COP	391,920.00	1.15	24	342,930.00
77607655	05-03-2015	UNIVIAJES	1	Compra Normal	COP	141,600.00	1.15	24	123,900.00
77607654	05-03-2015	JETBLUE AIRWAYS CC	1	Compra Normal	COP	498,600.00	1.15	24	436,275.00
74204608	06-02-2015	GRACIAS POR SU PAG	3	Pago	COP	250,000.00			.00
72443992	23-01-2015	COMPRA CARTERA	1	Compra Normal	COP	1,800,000.00	1.19	18	1,300,000.00
71883208	19-01-2015	COMPRA CARTERA	1	Compra Normal	COP	389,607.00	1.19	6	64,934.00
70469242	06-01-2015	GRACIAS POR SU PAG	3	Pago	COP	100,000.00			.00
68915161	23-12-2014	AVANCE OFICINA X PII	2	Avance Efectivo	COP	200,000.00	1.40	3	.00
69043249	23-12-2014	COMIS AV OF X PINPA	18	Otras comisiones	COP	6,750.00	0.00	1	.00
67572692	12-12-2014	STOP MEDELLIN UNIC	1	Compra Normal	COP	22,900.00	1.40	6	11,449.00
67572691	12-12-2014	ARTURO CALLE	1	Compra Normal	COP	73,300.00	1.40	6	16,640.00

7. Luego se ve reflejado el proceso de compra

## Diagrama de Flujo del proceso de compra de Cartera



## **Dinámica Contable del Proceso de Compra de Cartera.**

De acuerdo a la normatividad Colombiana, el banco de Bogotá debe realizar su contabilidad regido con el Plan Único de cuentas financiero (PUC Financiero).

### **1. Activo**

#### **14. Cartera de Créditos y Operaciones de Leasing Financiero.**

Registra las diferentes clases de créditos y las operaciones de leasing financiero otorgados por la Entidad bajo los distintos tipos autorizados, en desarrollo del giro especializado de cada una de ellas.

##### **1441. Categoría a riesgo normal otras garantías, créditos o contratos leasing- consumo**

Registra el saldo de los créditos y operaciones de leasing financiero de consumo con otras garantías, calificados en categoría A.

### **Dinámica**

#### **DEBITOS**

1. Por los desembolsos o cargos de los créditos según el tipo.
2. Por los traslados de la cuenta 1488 - Derechos de Recompra Cartera Negociada- por el cumplimiento del pacto.
3. Por los traslados de las cuentas 1205 y 1215 por incumplimiento del pacto.
4. Por la causación de los rendimientos capitalizables.

#### **CREDITOS**

1. Por los abonos o cancelaciones totales.
2. Por la reclasificación al código 1488 - Derechos de Recompra Cartera Negociada -.
3. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones vigentes.

**2. Pasivo**

**25. Cuentas por pagar**

**2595 Diversas**

Registra los importes pendientes de pago por conceptos diferentes a los especificados anteriormente.

**DINAMICA**

**CREDITOS**

**DEBITOS**

1. Por la cuota adeudada a otra Entidad.

1. Por el valor del pago a los beneficiarios.

## 8. Cuentas de orden

### 82. Acreedoras

#### 8205. Calificación Créditos de Consumo- otras garantías

Registra el valor de la calificación de los créditos catalogados como de consumo, correspondiente a capital, intereses y otros conceptos **de acuerdo con la altura de mora**, derivada de la evaluación realizada por la entidad o por orden de la Superintendencia Bancaria, amparados con seguridades que tengan el carácter diferente a garantías idóneas.

#### CREDITOS

1. Por el valor que refleje la calificación de la cartera **por altura de mora** de acuerdo con la evaluación realizada.
2. Por los ajustes realizados.

#### DEBITOS

1. Por los ajustes realizados.

**8. Cuentas de orden**

**84. Acreedoras**

**8405. Acreedoras por Contra**

Registra las contrapartidas de las cuentas que conforman el grupo 82 -Cuentas de Orden Acreedoras-.

**DINAMICA**

**DEBITOS**

**CREDITOS**

- |   |   |
|---|---|
| 1. Por los abonos contabilizados en las cuentas de orden que integran el grupo 82 -Acreedoras-. | 1. Por los cargos contabilizados en las cuentas de orden que integran el grupo 82 -Acreedoras-. |
|---|---|

Para el proceso de compra de cartera, la dinámica contable es la siguiente:

Cuenta 144110105730 **Tarjeta crédito otras garantías**, al débito por el valor de la compra de cartera.

Cuenta 259595104146 **Transitorio de pagos a otros bancos**, al crédito por el valor de la compra de cartera.

Cuenta 828404100218 **Tarjeta crédito otras garantías mora 1 mes hasta 2 meses**, corresponde a una cuenta de orden, se acredita por el valor de la compra de cartera. (Provisión de cartera). Se va llevando de acuerdo a la edad de mora.

Cuenta 840500109012 **Deudoras por el contrario**, se debita por el valor de la compra de cartera.

<b>144110105730 Tarjeta crédito otras garantías</b>	
\$389,607	

<b>259595104146 Transitorio de pagos a otros bancos</b>	
	\$389,607

<b>828404100218 Tarj créd otras garantías con mora 1 mes hasta 2 meses</b>	
	\$389,607

<b>840500109012 Deudoras por el contrario</b>	
\$389,607	

Para aplicar la Sección 404 de la ley Sarbanes- Oxley dentro de la entidad financiera Banco de Bogotá se debe tener en cuenta los siguientes pasos:

### **1. Identificación de los riesgos de información financiera y los controles para abordarlos.**

Para realizar la identificación de los riesgos sobre la información financiera, lo primero que se debe conocer es cómo funciona el negocio, se debe tener conocimiento de la empresa, así como los principios contables generalmente aceptados, para identificar que partes del proceso podrían llevar errores u omisiones. Se debe pensar que podría ir mal considerando lo siguiente:

Los factores de riesgo inherente que se puede presentar en la operación del negocio, tanto externos como internos, por ejemplo los riesgos en la forma en que se autoriza, procesa las transacciones y registros que se reflejan en los estados financieros.

Para identificar que controla la dirección de esos posibles riesgos se debe considerar lo siguiente:

¿Cómo los controles aplicados recientemente se relacionan con los elementos de la información financiera?, ¿con que nivel de precisión no funcionan? ¿Hay más de un control que aborda el mismo riesgo de información financiera? Si es así, ¿cuál proporciona la manera más eficiente para que se pueda evaluar que también funciona?, si ¿el control es manual o automático?

### **2. Identificar si los controles funcionan en la práctica.**

Para determinar la eficacia de los controles implementados se requiere de recolección de evidencia acerca de la manera de cómo funcionan los controles. ¿Cuáles son los tipos de pruebas que se necesitan?

Para realizar esta evaluación se debe tener en cuenta dos tipos de riesgo de control interno

- El riesgo de una transacción errónea material en los estados financieros
- El riesgo de que el control dejará de funcionar por la manera de cómo está diseñada.

Luego de realizar la recolección de la evidencia, y de determinar que el control que se le realiza al proceso está funcionando eficazmente, para realizar la evaluación de determinación se debe considerar lo siguiente:

1. Si el control opera como se diseño
2. Determinar cómo se aplica
3. Si este funciona con la frecuencia establecida.
4. Si el personal responsable del control tiene la autoridad y la competencia para hacer el trabajo.

Si se determina que el control no está funcionando con la eficiencia, entonces existe un una deficiencia en el control, en este caso debe ser evaluada para determinar si es una debilidad material, y se debe realizar su modificación dentro de la matriz.

**Paso 3 informe sobre las conclusiones sobre la eficacia general y las deficiencias encontradas en los controles.**

Dentro del informe anual se debe incluir la evaluación de la eficacia general de los controles internos. En este caso se deben determinar si son efectivos los controles internos de la compañía, y evaluar si estos son lo suficiente graves como para convertirse en una debilidad material.

Una debilidad material es una o más deficiencias de control que crean una posibilidad razonable de inexactitud en los estados financieros anuales o provisionales de la empresa.

## Control Verificación operaciones Sustitución de Pasivos con cargo a TC.

El grupo AVAL en conformidad a lo establecido en la ley Sarbanes – Oxley, diseño la matriz de riesgo para las entidades que lo conforman, en donde cada banco debe diseñar los controles de acuerdo a los procesos que manejan.

Se extrajo de la matriz el control que corresponde al proceso de compra de cartera. (Anexo 5)

<b>Referencia Riesgos</b>	CA-R-32
<b>Riesgo 2015</b>	Registrar las utilizaciones y pagos en forma errada, incompleta o en el periodo incorrecto.
<b>Referencia Controles 2015</b>	CA-04-35
<b>Actividad de Control</b>	<p><b>Verificación operaciones Sustitución de Pasivos con cargo a TC.</b></p> <p>El Auxiliar de Operaciones II (Verificador de la Gerencia de Procesos Operativos de Tarjeta de Crédito, diariamente, verifica la solicitud (formato autorización para sustitución de pasivos y desembolso a terceros) firmada por el cliente y el archivo de solo lectura con las solicitudes de Sustitución de Pasivos con cargo a TC gestionadas por el call center enviado por la Gerencia Ciclo de Vida y Conocimiento del cliente, contra la transacción registrada en el aplicativo de tarjetas OpenCard, esto con el fin de asegurar que se cumplan las condiciones pactadas con el cliente. Como evidencia se conserva firma y sello del Auxiliar de Operaciones II en el formato sustitución de pasivos o la impresión de la verificación del archivo de compras de cartera call center junto al correo en donde viene el archivo respectivo, el cual reposa en una carpeta en el archivo físico del área.</p> <p>(Este control aplica a partir de Enero de 2013).</p>
<b>Nombre de Aplicación / Hoja Electrónica en donde se ejecuta el control</b>	NA
<b>Gerencia Responsable</b>	Gerencia de Procesos Operativos de Tarjeta de Crédito

### Anexo 11

Fuente: Matriz de Riesgo BBCAR04COV07 del banco de Bogotá

El control es manual?	ASERCIONES					Tipo de Control		Frecuencia del control
	Integridad	Existencia / Ocurrencia	Derechos y Obligaciones:	Valuación / Asignación	Presentación y Revelación:	Manual / Automático	Preventivo / Detectivo	
Si	I	E/O	D&O	V/A	P&R	M/A	P/D	D
<b>Cuenta contable relacionada con el control</b>								
Cartera de créditos - 14		X		X		Manual	Preventivo	Diario
<b>Responsable del control</b>	<b>Referencia a procedimientos internos</b>	<b>Ref. SARO</b>						
El Auxiliar de Operaciones II (Verificador)								

**Anexo 11 Fuente:** Matriz de Riesgo BBCAR04COV07 del banco de Bogotá

I Integridad= Que todas las transacciones y cuentas que deben estar en los estados financieros están incluidas.

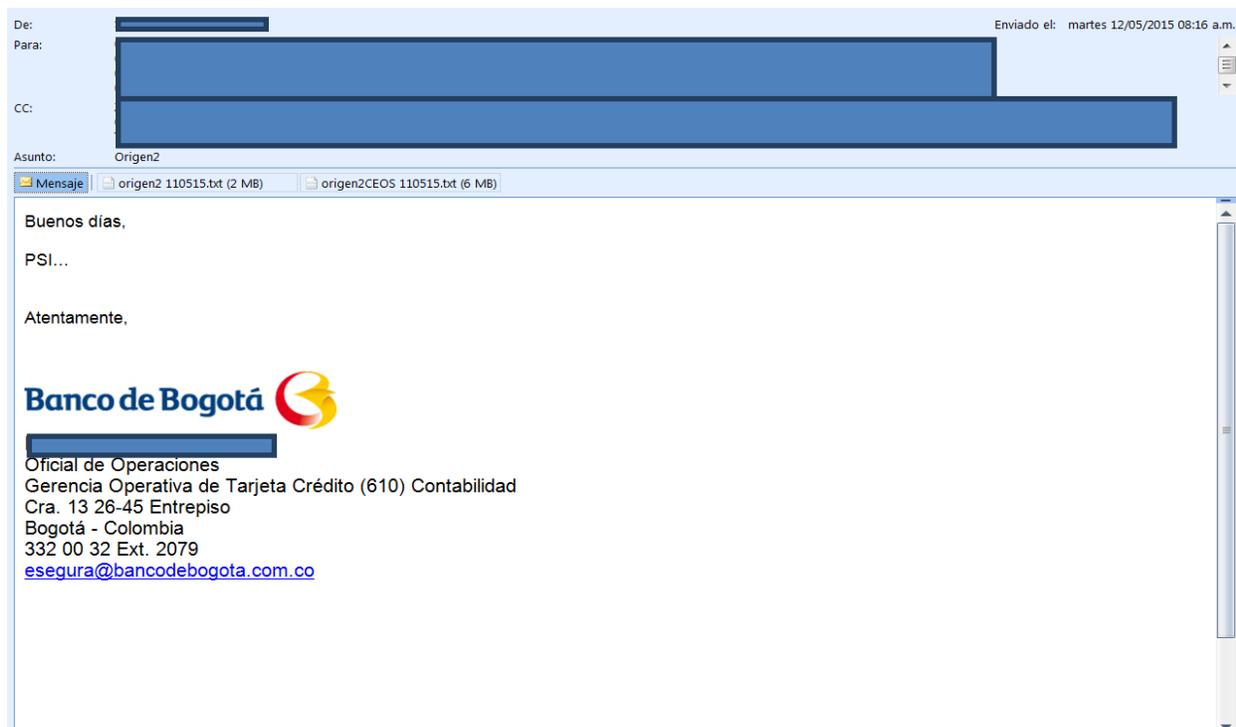
E/O Existencia / Ocurrencia= Que todos los activos y pasivos de la entidad existen y que las transacciones ocurrieron y que fueron debidamente autorizadas.

D&O Derechos y Obligaciones= Que existen derechos sobre los activos de la entidad y obligaciones sobre sus pasivos.

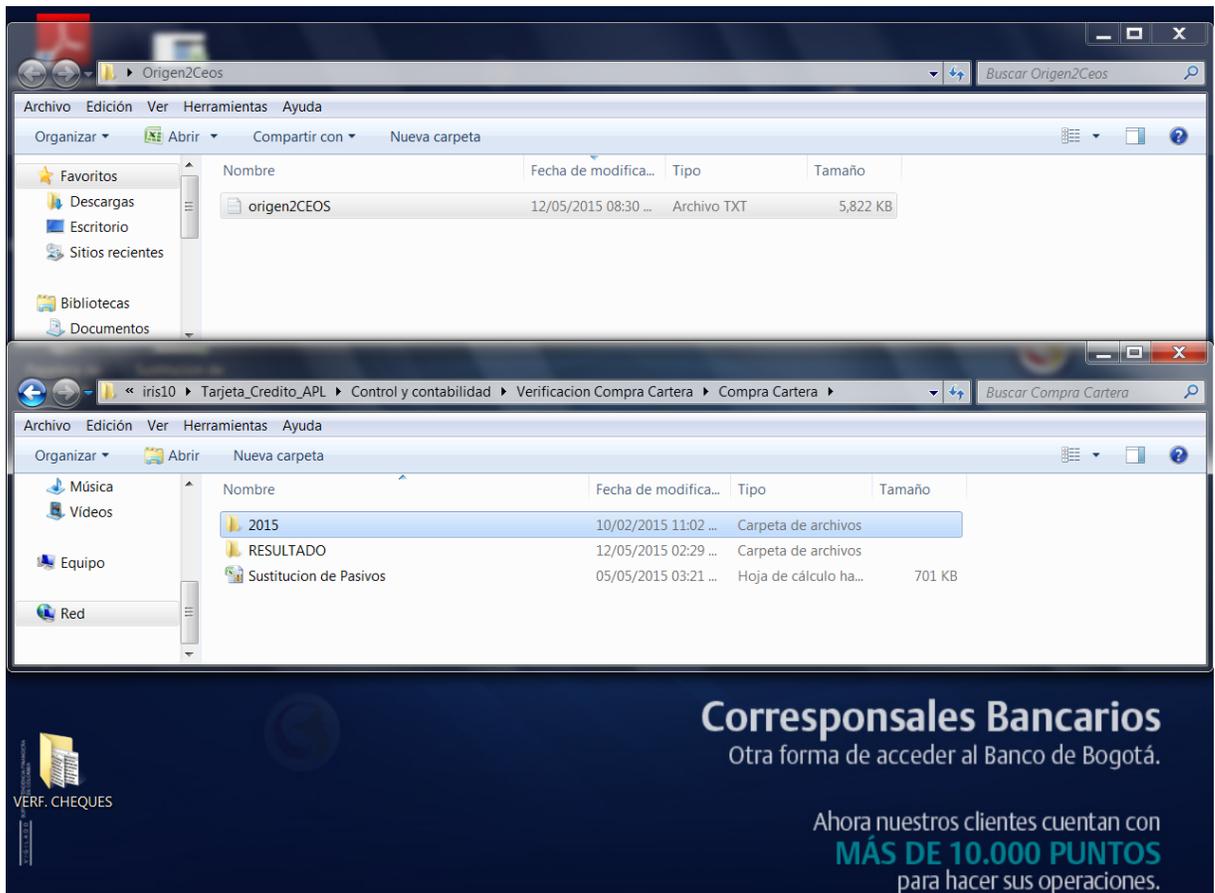
V/A Valuación / Asignación= Que los activos, pasivos, capital, ingresos y gastos se han incluido en los estados financieros por el monto apropiado y en las cuentas asignadas.

PR Presentación y Revelación= Que los estados financieras están apropiadamente clasificados, descritos y presentados y que las revelaciones que acompañan los estados financieros son adecuadas.

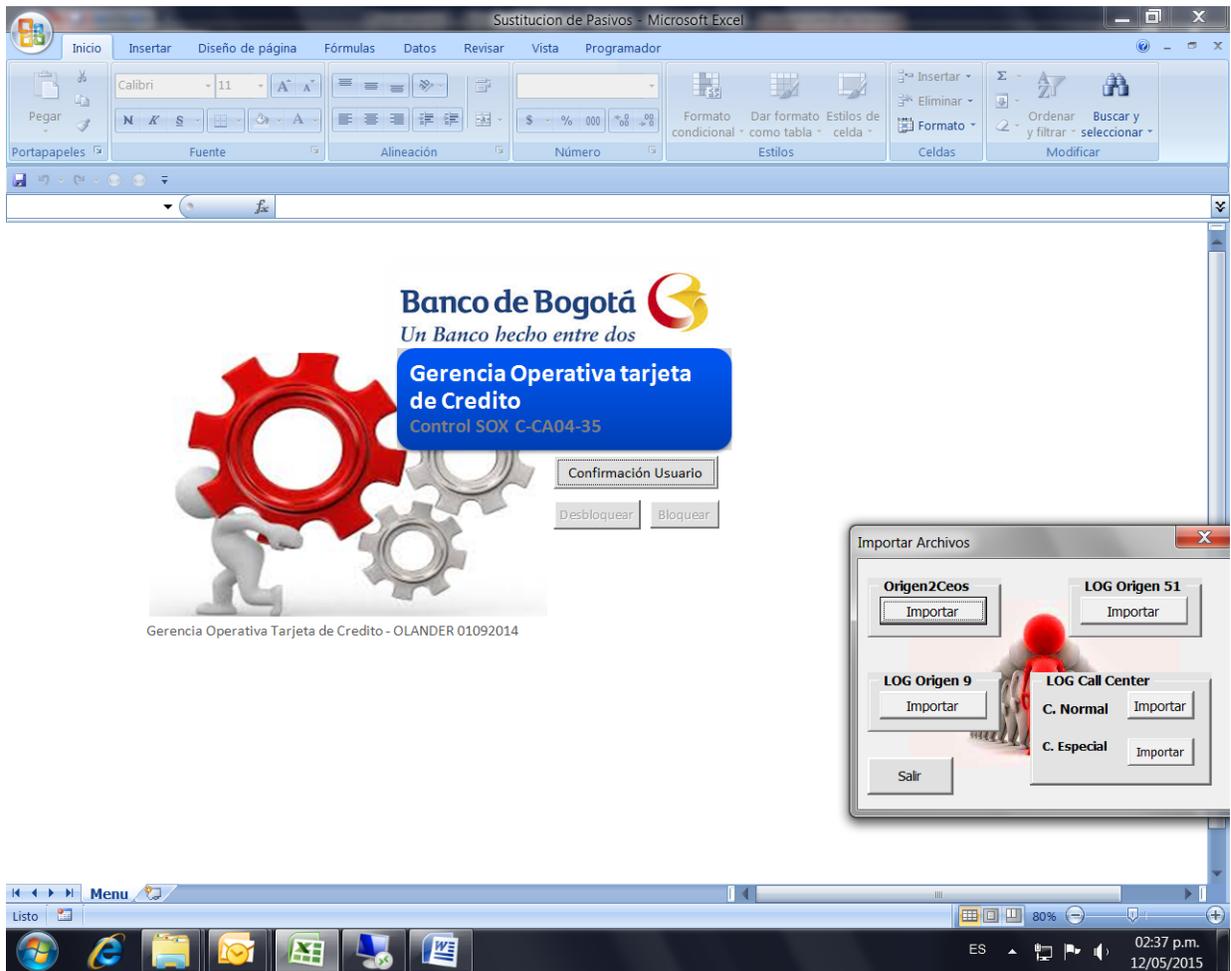
## Pruebas de recorrido para el proceso de verificación de compra de cartera



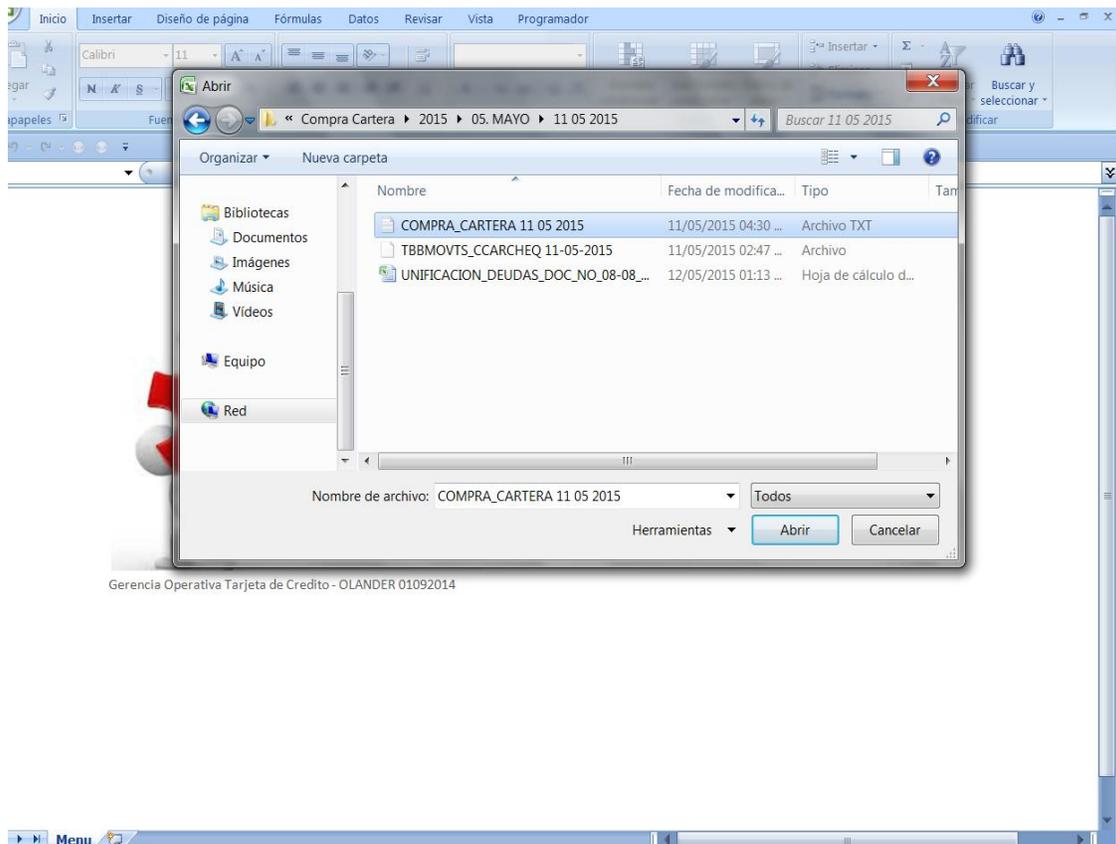
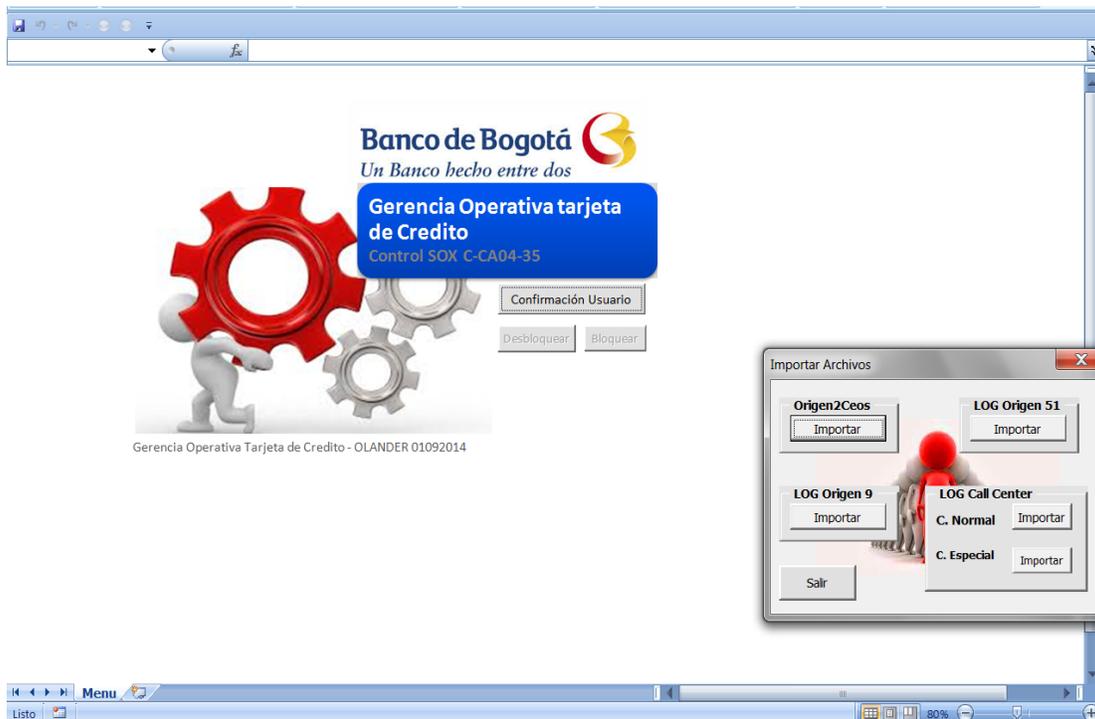
1. Se recibe por medio de correo electrónico los archivos originales en donde se encuentran todas las operaciones realizadas de compra de cartera del día anterior.



2. La información se adjunta en una ruta específica para que luego pueda ser tomada por la macro habilitada para el cruce de información.



3. Se ingresa a la macro en donde se generará el cruce de información entre las compras de cartera realizada por los funcionarios y el archivo original donde se encuentra la información de compra de cartera solicitada por el cliente en donde se incluye( valor de la compra, producto al cual se le va a realizar el pago, plazo, tasa). Para el ingreso a la macro el funcionario de verificación debe autenticarse con su usuario y debe ingresar clave.



- Por medio de la macro se importan los archivos que se dejaron anteriormente en las dos rutas y que contienen información de las compras de cartera realizadas el día anterior y de la información original.

The screenshot shows an Excel spreadsheet with the following columns: FECH, RESPUESTA, CEDULA, COD INTERN, LLAVE, PLA2, Plazo CAL, Verif CAL, Ob, acion, Oblig CAL, Verif Obl, and Vr. The data rows represent individual purchase transactions, each with a date (11/05/2015), a response type (Compra de Cartera Exitosa), and various identification numbers. The 'Verif CAL' column contains the word 'VERDADERO', and the 'Vr.' column contains numerical values ranging from 1 to 7.

FECH	RESPUESTA	CEDULA	COD INTERN	LLAVE	PLA2	Plazo CAL	Verif CAL	Ob	acion	Oblig CAL	Verif Obl	Vr.
11/05/2015	Compra de Cartera Exitosa	11332670	226521	226521 7200000	12	12	VERDADERO	44198020	84878094	4410802084878094	VERDADERO	7
11/05/2015	Compra de Cartera Exitosa	52339753	345357	345357 2986073	24	24	VERDADERO	45460009	58005145	4546000958005145	VERDADERO	2
11/05/2015	Compra de Cartera Exitosa	34443086	372400	372400 7800000	24	24	VERDADERO	55365200	00312618	5536520000312618	VERDADERO	7
11/05/2015	Compra de Cartera Exitosa	67003072	375495	375495 1002000	36	36	VERDADERO	54344810	02795087	5434481002795087	VERDADERO	1
11/05/2015	Compra de Cartera Exitosa	91281817	421642	421642 1316884	29	29	VERDADERO	54712901	82182291	5471290182182291	VERDADERO	1
11/05/2015	Compra de Cartera Exitosa	23753322	471548	471548 1837000	36	36	VERDADERO	54712900	89128449	5471290089128449	VERDADERO	1
11/05/2015	Compra de Cartera Exitosa	41630676	519657	519657 4763000	24	24	VERDADERO	52021900	31871716	5202190031871716	VERDADERO	4
11/05/2015	Compra de Cartera Exitosa	52365848	605578	605578 1080000	12	12	VERDADERO	49885890	04521136	4988589004521136	VERDADERO	10
11/05/2015	Compra de Cartera Exitosa	66714700	664015	664015 81000	36	36	VERDADERO	45040875	56906477	4504087556906477	VERDADERO	3
11/05/2015	Compra de Cartera Exitosa	73200054	718750	718750 3500000	24	24	VERDADERO	54062517	11472009	5406251711472009	VERDADERO	3
11/05/2015	Compra de Cartera Exitosa	73303054	718750	718750 3500000	24	24	VERDADERO	40891159	544480314	40891159544480314	VERDADERO	3
11/05/2015	Compra de Cartera Exitosa	73193048	744671	744671 2489000	36	36	VERDADERO	54811540	87945517	5481154087945517	VERDADERO	2
11/05/2015	Compra de Cartera Exitosa	22732581	744941	744941 1500000	36	36	VERDADERO	40048902	08622953	4004890208622953	VERDADERO	1
11/05/2015	Compra de Cartera Exitosa	79647926	759707	759707 4600000	6	6	VERDADERO	45130873	93266327	4513087393266327	VERDADERO	4
11/05/2015	Compra de Cartera Exitosa	80407678	763517	763517 1953000	12	12	VERDADERO	4105495	02186636	410549502186636	VERDADERO	15
11/05/2015	Compra de Cartera Exitosa	79055861	797939	797939 4120000	36	36	VERDADERO	45130818	12239530	4513081812239530	VERDADERO	4
11/05/2015	Compra de Cartera Exitosa	66714700	880358	880358 1800000	36	36	VERDADERO	45040875	56906477	4504087556906477	VERDADERO	1
11/05/2015	Compra de Cartera Exitosa	91281817	912037	912037 5829885	31	31	VERDADERO	40843100	00476568	4084310000476568	VERDADERO	5
11/05/2015	Compra de Cartera Exitosa	91281817	912037	912037 1000000	29	29	VERDADERO	54712901	02182291	5471290102182291	VERDADERO	1
11/05/2015	Compra de Cartera Exitosa	79984476	917065	917065 750000	24	24	VERDADERO	45935600	00250991	4593560000250991	VERDADERO	1
11/05/2015	Compra de Cartera Exitosa	33154604	970231	970231 772000	6	6	VERDADERO	52820900	12537931	5282090012537931	VERDADERO	4
11/05/2015	Compra de Cartera Exitosa	33154604	970231	970231 981000	6	6	VERDADERO	45681500	00645423	4568150000645423	VERDADERO	1
11/05/2015	Compra de Cartera Exitosa	3227094	101029	101029 3200000	36	36	VERDADERO	54103080	71651013	5410308071651013	VERDADERO	3
11/05/2015	Compra de Cartera Exitosa	42842616	118778	118778 778000	14	14	VERDADERO	54713059	47734267	5471305947734267	VERDADERO	4
11/05/2015	Compra de Cartera Exitosa	80407678	141306	141306 4472176	12	12	VERDADERO	54915802	13188689	5491580213188689	VERDADERO	4
11/05/2015	Compra de Cartera Exitosa	16993357	1420811	1420811 2500000	18	18	VERDADERO	40048935	72223077	4004893572223077	VERDADERO	2
11/05/2015	Compra de Cartera Exitosa	104961214	1579911	1579911 1450000	12	12	VERDADERO	45065889	83081053	4506588983081053	VERDADERO	1
11/05/2015	Compra de Cartera Exitosa	81715634	1639447	1639447 6890000	36	36	VERDADERO	45935600	01886894	4593560001886894	VERDADERO	1
11/05/2015	Compra de Cartera Exitosa	81715634	1639448	1639448 1860000	36	36	VERDADERO	40048952	60123535	4004895260123535	VERDADERO	1
11/05/2015	Compra de Cartera Exitosa	93433382	1742685	1742685 3349101	12	12	VERDADERO	46120200	00605709	4612020000605709	VERDADERO	3
11/05/2015	Compra de Cartera Exitosa	93433382	1742695	1742695 776796	12	12	VERDADERO	54344810	02592852	5434481002592852	VERDADERO	3
11/05/2015	Compra de Cartera Exitosa	5957304	1753930	1753930 9500000	18	18	VERDADERO	54344810	00792104	5434481000792104	VERDADERO	3
11/05/2015	Compra de Cartera Exitosa	19495305	1836420	1836420 3295000	15	15	VERDADERO	41175900	02269423	4117590002269423	VERDADERO	3
11/05/2015	Compra de Cartera Exitosa	80175622	1851466	1851466 1295000	12	12	VERDADERO	51264500	00270760	5126450000270760	VERDADERO	1
11/05/2015	Compra de Cartera Exitosa	82390789	1862324	1862324 4950000	36	36	VERDADERO	49885890	08655318	4988589008655318	VERDADERO	4
11/05/2015	Compra de Cartera Exitosa	13218013	1915461	1915461 15200000	36	36	VERDADERO	54995747	97430930	5499574797430930	VERDADERO	5
11/05/2015	Compra de Cartera Exitosa	68366761	1932255	1932255 1850000	24	24	VERDADERO	54062516	12659009	5406251612659009	VERDADERO	1
11/05/2015	Compra de Cartera Exitosa	35327037	1977683	1977683 1272000	36	36	VERDADERO	54265040	45744468	5426504045744468	VERDADERO	1

- La macro realiza el cruce de la información, entre lo realizado por el funcionario de compra de cartera y el archivo original.

FECHA	RESPUESTA	CEDULA	PLAZO	Vr. Open	De	acion	NOMBRE	BIN	IDT	SOPORTE
11/05/2015	Compra de Cartera Exitosa	43608262	36	1095925	54062582	93481266	MARIBELRAMOSA	459918	8508	
11/05/2015	Compra de Cartera Exitosa	43608262	36	1599469	45040776	62500454	MARIBELRAMOSA	459918	8508	

**Formulario de Busqueda**

Busqueda

**Busqueda**

Cod Interno:  Registro Encontrado

**Resultado**

TC Otra entidad:

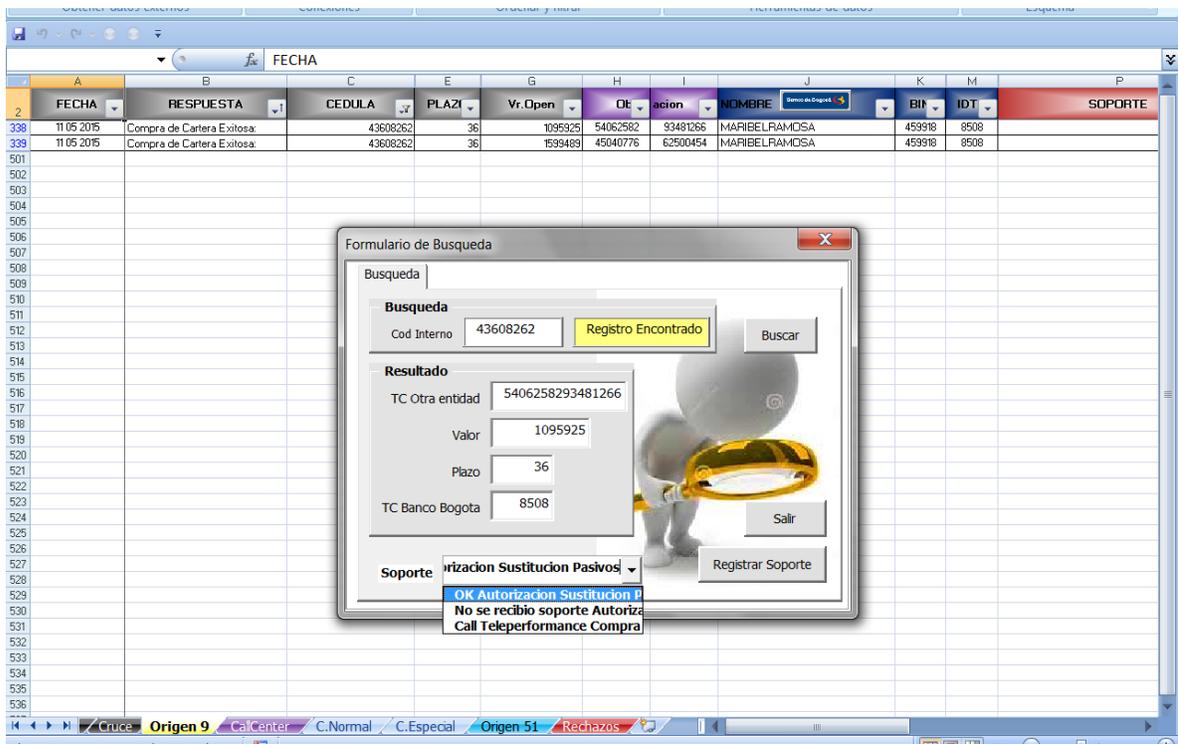
Valor:

Plazo:

TC Banco Bogota:

Soporte:

6. Luego de realizado el cruce de información, se filtra las novedades que salieron rechazadas y que fueron realizadas manualmente, el auxiliar de verificación revisa los soportes físicos contra la respuesta arrojada por la macro para constatar que la operación quedó correcta.



7. Luego procede en las observaciones colocar “ok autorización de sustitución de pasivos”.

FECHA	NOMBRE	BIL	IDT	TI	DETALLE	SOPORTE	OBSERVACION	VALIDACION
11.05.2015	MARIBEL RAMOSA	459318	8508	501	IMPRA CARTERA 1	OK Autorización Sustitución Pasivos	Compra Cartera Exitosa	AJUSTE Compra Cartera CK
11.05.2015	MARIBEL RAMOSA	459318	8508	501	IMPRA CARTERA 1	OK Autorización Sustitución Pasivos	Compra Cartera Exitosa	AJUSTE Compra Cartera CK
11.05.2015	OSCAR PARRAMBEZ	459505	2468	501	IMPRA CARTERA 1	OK Autorización Sustitución Pasivos	Compra Cartera Exitosa	AJUSTE Compra Cartera CK
11.05.2015	OSCAR PARRAMBEZ	459318	7559	501	IMPRA CARTERA 1	OK Autorización Sustitución Pasivos	Compra Cartera Exitosa	AJUSTE Compra Cartera CK
11.05.2015	OSCAR PARRAMBEZ	459505	2468	501	IMPRA CARTERA 1	OK Autorización Sustitución Pasivos	Compra Cartera Exitosa	AJUSTE Compra Cartera CK
11.05.2015	ELIZABETH CEBALLOS	540080	8534	514	IMPRA CARTERA 1	OK Autorización Sustitución Pasivos	Compra Cartera Exitosa	AJUSTE Compra Cartera CK
11.05.2015	ELIZABETH CEBALLOS	540080	8534	514	IMPRA CARTERA 1	OK Autorización Sustitución Pasivos	Compra Cartera Exitosa	AJUSTE Compra Cartera CK
11.05.2015	ANGIE CERRATO	459505	0314	501	IMPRA CARTERA 1	OK Autorización Sustitución Pasivos	Compra Cartera Exitosa	AJUSTE Compra Cartera CK
11.05.2015	JAVIER C. JAIMEM	493111	6953	501	IMPRA CARTERA 1	OK Autorización Sustitución Pasivos	Compra Cartera Exitosa	AJUSTE Compra Cartera CK
11.05.2015	SANDRA LARAA	552221	7954	514	IMPRA CARTERA 1	OK Autorización Sustitución Pasivos	Compra Cartera Exitosa	AJUSTE Compra Cartera CK
11.05.2015	YCNATHAN BERNALP	459505	3050	501	IMPRA CARTERA 1	OK Autorización Sustitución Pasivos	Compra Cartera Exitosa	AJUSTE Compra Cartera CK
11.05.2015	JOSE PAMOCCHAG	465770	1269	514	IMPRA CARTERA 1	OK Autorización Sustitución Pasivos	Compra Cartera Exitosa	AJUSTE Compra Cartera CK
11.05.2015	WEIMARA QUEMBAP	459505	5063	501	IMPRA CARTERA 1	OK Autorización Sustitución Pasivos	Compra Cartera Exitosa	AJUSTE Compra Cartera CK
11.05.2015	ANGIE CERRATO	539612	7428	506	IMPRA CARTERA 1	OK Autorización Sustitución Pasivos	Compra Cartera Exitosa	AJUSTE Compra Cartera CK
11.05.2015	FREDDY M. MEGALINDO	457542	2663	812	IMPRA CARTERA 1	OK Autorización Sustitución Pasivos	Compra Cartera Exitosa	AJUSTE Compra Cartera CK
11.05.2015	HUGO PARRAMBEZ	512069	8719	501	IMPRA CARTERA 1	OK Autorización Sustitución Pasivos	Compra Cartera Exitosa	AJUSTE Compra Cartera CK
11.05.2015	MAGNOLIA MUJITEC	450668	5866	506	IMPRA CARTERA 1	OK Autorización Sustitución Pasivos	Compra Cartera Exitosa	AJUSTE Compra Cartera CK
11.05.2015	OSWALDO PARRAMBEZ	459504	6323	514	IMPRA CARTERA 1	OK Autorización Sustitución Pasivos	Compra Cartera Exitosa	AJUSTE Compra Cartera CK
11.05.2015	OSWALDO PARRAMBEZ	459504	6323	514	IMPRA CARTERA 1	OK Autorización Sustitución Pasivos	Compra Cartera Exitosa	AJUSTE Compra Cartera CK
11.05.2015	OSWALDO PARRAMBEZ	552221	5165	514	IMPRA CARTERA 1	OK Autorización Sustitución Pasivos	Compra Cartera Exitosa	AJUSTE Compra Cartera CK
11.05.2015	HERNAN SANDOVAL	433460	0084	514	IMPRA CARTERA 1	OK Autorización Sustitución Pasivos	Compra Cartera Exitosa	AJUSTE Compra Cartera CK
11.05.2015	LINAF DELGADO B	459318	2584	501	IMPRA CARTERA 1	OK Autorización Sustitución Pasivos	Compra Cartera Exitosa	AJUSTE Compra Cartera CK
11.05.2015	LINAF DELGADO B	459318	2584	501	IMPRA CARTERA 1	OK Autorización Sustitución Pasivos	Compra Cartera Exitosa	AJUSTE Compra Cartera CK
11.05.2015	JAVIER LOPEZ V	459504	6607	514	IMPRA CARTERA 1	OK Autorización Sustitución Pasivos	Compra Cartera Exitosa	AJUSTE Compra Cartera CK
11.05.2015	JAVIER LOPEZ V	459504	6607	514	IMPRA CARTERA 1	OK Autorización Sustitución Pasivos	Compra Cartera Exitosa	AJUSTE Compra Cartera CK
11.05.2015	EDUARDO A. PENAS	433460	7003	514	IMPRA CARTERA 1	OK Autorización Sustitución Pasivos	Compra Cartera Exitosa	AJUSTE Compra Cartera CK
11.05.2015	HUBERTO OSORIO VILLA	465770	2022	514	IMPRA CARTERA 1	OK Autorización Sustitución Pasivos	Compra Cartera Exitosa	AJUSTE Compra Cartera CK
11.05.2015	KAREN S VILLOTAB	459505	2985	501	IMPRA CARTERA 1	OK Autorización Sustitución Pasivos	Compra Cartera Exitosa	AJUSTE Compra Cartera CK
11.05.2015	KAREN S VILLOTAB	459505	2985	501	IMPRA CARTERA 1	OK Autorización Sustitución Pasivos	Compra Cartera Exitosa	AJUSTE Compra Cartera CK
11.05.2015	LIBI APARGUIL	465770	1138	514	IMPRA CARTERA 1	OK Autorización Sustitución Pasivos	Compra Cartera Exitosa	AJUSTE Compra Cartera CK
11.05.2015	LIBI APARGUIL	465770	1138	514	IMPRA CARTERA 1	OK Autorización Sustitución Pasivos	Compra Cartera Exitosa	AJUSTE Compra Cartera CK
11.05.2015	ISABEL CALVA R	552221	1215	514	IMPRA CARTERA 1	OK Autorización Sustitución Pasivos	Compra Cartera Exitosa	AJUSTE Compra Cartera CK
11.05.2015	LEONARDO MARTINEZ M	552221	0717	514	IMPRA CARTERA 1	OK Autorización Sustitución Pasivos	Compra Cartera Exitosa	AJUSTE Compra Cartera CK
11.05.2015	SANDRAM GALLEGOR	529198	2991	506	IMPRA CARTERA 1	OK Autorización Sustitución Pasivos	Compra Cartera Exitosa	AJUSTE Compra Cartera CK
11.05.2015	LUISA QUEVEDO	552221	0195	514	IMPRA CARTERA 1	OK Autorización Sustitución Pasivos	Compra Cartera Exitosa	AJUSTE Compra Cartera CK
11.05.2015	HUGO FRANCIG	539612	6995	506	IMPRA CARTERA 1	OK Autorización Sustitución Pasivos	Compra Cartera Exitosa	AJUSTE Compra Cartera CK
11.05.2015	OSCAR PENALIZAM	477364	7348	506	IMPRA CARTERA 1.10		FALSO	VERIFICAR
11.05.2015	OSCAR PENALIZAM	477364	7348	506	IMPRA CARTERA 1.10		FALSO	VERIFICAR

8. Al finalizar la operación de revisar cada uno de los registros que no coincidían con el cruce inicial, los registros que no tienen soporte físico o que presentan inconsistencias, son

reportados a la persona que realiza el proceso de compra de cartera, para que realice las modificaciones correspondientes.

9. El cruce de la información queda como soporte físico del control, y en la ruta // Iris10 control SOX sustitución de pasivos.

## Evaluación de efectividad del Control SOX

Factores efectividad del control	Respuesta		Peso del factor del porcentaje
<b>Diseño del control</b>	Factor efectivo	Peso	
¿Tiene un objetivo definido?	Si	Alta	90.00
¿Está diseñado para prevenir o detectar fraudes?	Si	Alta	89.00
¿Está documentado y formalizado?	Si	Aceptable	75.00
<b>Operación del control</b>	Factor efectivo		
Manual preventivo	X	Deficiente	20.00
Mixto preventivo	x	Baja	50.00
Automático preventivo	x	Aceptable	60.00
Manual Detectivo	x	Alta	90.00
Mixto Detectivo	x	Aceptable	80.00
Automático Detectivo	x	Alta	90.00
<b>Cobertura del control</b>	Factor efectivo		
Totalidad	x	Alta	100.00
Validez	x	Deficiente	5.00
Exactitud	x	Deficiente	15.00
Acceso restringido	x	Deficiente	25.00
<b>Frecuencia del control</b>	Factor efectivo		
Optima	x	Deficiente	35.00
Moderada	x	Baja	45.00
Deficiente	x	Baja	55.00
<b>Madurez del control</b>	Factor efectivo		
Optima	x	Aceptable	65.00
Monitoreado	x	Aceptable	75.00
Estandarizado	x	Alta	85.00
Informal	x	Alta	95.00
Poco fiable	x	Deficiente	17.00
<b>Resultado de las pruebas de auditoría realizadas al control</b>	Factor efectivo		
El resultado de las pruebas de auditoría realizadas al control, evidencian cumplimiento del objetivo y disminuye la exposición al riesgo?	si	Deficiente	23.00
La ejecución del control es simple?	si	Deficiente	33.00
Durante de la ejecución del control nunca se han presentado desviaciones en su cumplimiento?	si	Baja	48.00
El responsable de realizar el control, conoce los riesgos que implican su omisión?	si	Deficiente	25.00

### Anexo 12

## Evaluación del proceso de Compra de Cartera.

Proceso Compra de Cartera	Respuesta factor efectivo	Peso
Recibir el formato de sustitución de pasivos, extracto de la obligación con la otra entidad.		
Tiene un objetivo definido	Si	78
El proceso detecta algún tipo de inconsistencia o fraude?	Si	83
Mejora el tiempo de respuesta de la solicitud?	No	22
Atrasa el tiempo del proceso?	Si	18
Verifica que la TC tenga el cupo para la compra de cartera		
Tiene un objetivo definido	Si	87
El proceso detecta algún tipo de inconsistencia o fraude?	Si	52
Mejora el tiempo de respuesta de la solicitud?	No	31
Atrasa el tiempo del proceso?	Si	22
Se realiza la consignación para el pago de la obligación con la otra entidad.		
Tiene un objetivo definido	Si	94
El proceso detecta algún tipo de inconsistencia o fraude?	No	18
Mejora el tiempo de respuesta de la solicitud?	Si	75
Atrasa el tiempo del proceso?	No	78
Existe verificación después de realizado?	Si	83
Se recibe el soporte de pago para verificación		
Tiene un objetivo definido	Si	83
El proceso detecta algún tipo de inconsistencia o fraude?	Si	92
Mejora el tiempo de respuesta de la solicitud?	Si	91
Atrasa el tiempo del proceso?	No	96
Se ingresa al aplicativo Open card para realizar el cargo de compra de cartera.		
Tiene un objetivo definido	Si	98
El proceso detecta algún tipo de inconsistencia o fraude?	No	12
existe verificación después de realizado?	Si	91
Se informa al cliente por medio de Mensaje de texto, que la compra quedó aplicada		
Tiene un objetivo definido	Si	98
El proceso detecta algún tipo de inconsistencia o fraude?	No	7
Existe verificación después de realizado?	Si	78

### Anexo 13

## Evaluación Control Sox Proceso compra de cartera.

En cumplimiento con el plan de Auditoria establecido en fecha 31 de Diciembre de 2014 en el Banco de Bogotá, se adjunta informe con el resultado de la evaluación SOX realizada al área de procesos especiales, proceso compra de cartera con tarjeta de crédito, en lo que corresponde al diseño, implementación y operatividad de los controles establecidos en la matriz de riesgo y controles suministrada por la Administración del banco.

Referencia	Control	Hallazgo
CA-04-35	<p><b>Verificación operaciones Sustitución de Pasivos con cargo a TC.</b></p> <p>El Auxiliar de Operaciones II (Verificador) de la Gerencia de Procesos Operativos de Tarjeta de Crédito, diariamente, verifica la solicitud (formato autorización para sustitución de pasivos y desembolso a terceros) firmada por el cliente y el archivo de solo lectura con las solicitudes de Sustitución de Pasivos con cargo a TC gestionadas por el call center enviado por la Gerencia Ciclo de Vida y Conocimiento del cliente, contra la transacción registrada en el aplicativo de tarjetas OpenCard, esto con el fin de asegurar que se cumplan las condiciones pactadas con el cliente. Como evidencia se conserva firma y sello del Auxiliar de Operaciones II en el formato sustitución de pasivos o la impresión de la verificación del archivo de compras de cartera call center junto al correo en donde viene el archivo respectivo, el cual reposa en una carpeta en el archivo físico del área.</p> <p>(Este control aplica a partir de Enero de 2013).</p>	<p>La frecuencia del control es diaria, sin embargo, se observó que cuando hay inconsistencias en la base, cuando hay cierre de mes, o cuando las áreas ejecutoras no realizan aplicaciones en el día, el control no se puede ejecutar diariamente.</p> <p>Cuando el auxiliar de operaciones II no se encuentra por incapacidad u otro motivo, no existe una persona que tenga el perfil para realizar el proceso.</p> <p>El cruce de la información no determina si después de ejecutada la compra de cartera, el Ajuste realizado a la tarjeta de crédito, este queda con bloqueo de sobrecupo, por no tener el disponible para la compra de cartera.</p> <p>En el momento de realizar el cruce es posible que las solicitudes aparezcan como exitosas y estas dentro del sistema no hayan quedado aplicadas.</p> <p>Existe la posibilidad de que el cargo a una tarjeta por compra de cartera, se aplique dos veces a la misma tarjeta y que el cruce de la información no lo detecte.</p>

## **Recomendaciones:**

- La verificación de acuerdo a la matriz SOX debe realizarse con una frecuencia diaria, el proceso de compra de cartera no se realiza diariamente, esto causa que no se cumpla el control. Se recomienda que en los casos en que no se pueda ejecutar el proceso se informe al jefe inmediato con el motivo por el cual no se generó la operación. Se debe ajustar la frecuencia del control dentro de la matriz SOX.
- Debe ajustarse el diseño del control, para que sean incluidos los cargos que por su naturaleza realizan reemplazos temporales, a los perfiles que cuentan con acceso. Para lo cual se podría remitir a lo descrito en la política de reemplazos existentes en el banco.
- Capacitar a un funcionario para que realice las funciones del verificador del proceso de compra de cartera, ya que no existe un back up en caso de ausencia del titular del cargo. Adicional a esto debe existir un manual impreso sobre el funcionamiento de la macro de verificación en caso de que se presenten dudas sobre su funcionamiento.
- Dentro del resultado del cruce de la información, no menciona si cuando se realiza el cargo a la tarjeta del crédito del banco de Bogotá producto de la compra de cartera, esta queda en Sobrecupo. Este bloqueo puede causar una mala calificación en centrales de riesgo para el cliente. Se debe solicitar al técnico de hojas electrónicas que realice la modificación a la macro en donde se adicione si la tarjeta queda con bloqueo o no.
- Dentro de la prueba de recorrido en el momento del cruce de la información, como respuesta aparecen “transacciones exitosas”, pero en el aplicativo Open Card no quedan aplicadas, esto hace que exista diferencias y que las aserciones no se cumplan. En este caso también se debe solicitar al técnico de hojas electrónicas que verifique la macro de verificación para asegurar que la respuesta en el momento de cruce de información.
- Adicional se encontró que en el cruce de la información para realizar la verificación, dentro del resultado no se detecta si el cargo de compra de cartera a una tarjeta de crédito fue aplicado doble, en este caso al no detectar esta inconsistencia, se le podría afectar la capacidad de endeudamiento al cliente, afectando su calificación en centrales de riesgo. En este caso también se debe solicitar al técnico de hojas electrónicas que verifique la macro de verificación para asegurar que la respuesta en el momento de cruce de información.

## CONCLUSIONES

Los controles SOX fueron creados con el fin de dar transparencia a todas las operaciones que realizan las empresas que cotizan en la bolsa de valores de New York, para así proteger de este modo a los inversores y accionistas exigiendo responsabilidad, fiabilidad exactitud a los datos financieros, la manera de lograr estos objetivos es estableciendo controles a los procesos que impidan la realización de actividades financieras ilegales.

Debido a que el grupo AVAL incursionó a la bolsa de valores de New York, las entidades que lo conforman incluido el Banco de Bogotá debe realizar controles a los procesos que afectan directamente a los estados financieros.

A través de la metodología COSO 2013 el Banco de Bogotá realizó el diseño e implementación de los controles SOX. Esta aplicación bajo sus componentes permite que la información sea más confiable y puntual y apoya la capacidad de decisión a la dirección de la entidad.

Teniendo en cuenta la finalidad de los controles SOX y la metodología utilizada para su implementación, se realizó el diagnóstico y evaluación a los controles SOX del proceso de compra de cartera con tarjeta de crédito del área gerencia operativa del banco de Bogotá, y se pudo evidenciar varios riesgos que no están cubiertos por el control.

Al no implementarse un control eficaz que cubra los hallazgos encontrados puede afectar las operaciones de la entidad, así como generar pérdidas para socios, inversores y clientes.

Dentro de los riesgos no cubiertos puede desarrollarse un riesgo más alto que es el reputacional, incurriendo en desprestigio, mala imagen, publicidad negativa y esto puede causar pérdida de clientes, disminución en sus ingresos o hasta el punto en que la entidad pueda verse envuelta en procesos judiciales.

Es importante que la entidad tenga en cuenta las recomendaciones a los hallazgos encontrados en las pruebas de recorrido, para así controlar y mitigar riesgos ya existentes y que no se encuentran cubiertos en los controles. Para así lograr efectividad en las operaciones de compra de cartera de tarjeta de crédito en la actualidad.

## GLOSARIO

**Riesgo:** Es la vulnerabilidad ante un potencial perjuicio o daño para las unidades, personas, organizaciones o entidades.

**Riesgo Reputacional:** Es la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, cierta o no, respecto a la institución y sus prácticas de negocios, que cause pérdida de clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales.

**CEO (Oficial ejecutivo en jefe):** Es la persona con la más alta responsabilidad de una organización o corporación, entre sus responsabilidades está la de informar sobre la participación, logros y objetivos de la empresa y la gestión tanto de la organización como de los empleados.

**CFO (Chief financial officer):** Es el director financiero de la compañía, es el ejecutivo a cargo de la gestión financiera de la organización, es responsable de la planificación, ejecución e información financieras. Generalmente reporta directamente al director ejecutivo de la empresa.

**Compra de Cartera:** Es la operación mediante la cual una persona puede saldar su deuda con un banco adquiriendo un crédito con un segundo banco el cual es en realidad el que está realizando la compra de cartera.

**Control:** Consiste en verificar si todo ocurre de conformidad con las instrucciones emitidas y con los principios establecidos.

**Control Interno:** El sistema de control interno comprende el plan de la organización y todos los métodos coordinados y medidas adoptadas dentro de una empresa con el fin de salvaguardar sus activos y verificara la confiabilidad de los datos contables.

**COSO (comité de organizaciones Esponsor):** es un modelo de control, diseñado para identificar los eventos que potencialmente puedan afectar a la entidad y para administrar los riesgos, proveer seguridad razonable para la administración y para la junta directiva de la organización orientada al logro de los objetivos del negocio.

**Efectividad:** capacidad para lograr el efecto que se desea o se espera.

**Evaluación del control:** revisión sistemática de los riesgos para garantizar que los controles aún son eficaces y adecuados.

**Matriz SOX:** Son planillas desarrolladas generalmente en Excel, contiene prácticamente toda la información de los controles básicos, y es allí a su vez se incluirá toda la información relacionada con cada uno de ellos (planes, test, observaciones).

**Opencard:** es un aplicativo que maneja el banco de Bogotá que concentra una gran cantidad de operaciones en un número reducido de funciones de tal manera que se facilite la labor de los funcionarios encargados de brindar servicio a los clientes para atender consultas, novedades, solicitudes y reclamaciones.

**SARO (Sistema de Administración de Riesgo Operativo):** es un sistema que busca de acuerdo a su metodología identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos operativos.

**SEC (Comisión de valores y de Intercambio):** Es la agencia federal de los Estados Unidos encargada de imponer las leyes de los valores y supervisar los mercados financieros, regulando las acciones y los bonos en los intercambios, la misión de la SEC es proteger a los inversionistas, mantener mercados justos, ordenados y eficientes y facilitar la formación de capital.

**Tarjeta de crédito:** Es un instrumento material de identificación del usuario, que puede ser una tarjeta plástica con una banda magnética, un microchip y un número en relieve. Es emitida por un banco o entidad financiera que autoriza a la persona a cuyo favor es emitida, utilizarla como medio de pago en los negocios adheridos al sistema.

**TI:** Es la aplicación de ordenadores y equipos de telecomunicación para almacenar, recuperar, transmitir y manipular datos, con frecuencia utilizado en el contexto de los negocios u otras empresas. El término es comúnmente utilizado como sinónimo para los computadores y de las redes de computadoras, pero también abarca las tecnologías de distribución de la información, tales como la televisión y los teléfonos.

## BIBLIOGRAFIA

- H. Parra, M. Pérez y E. A. Rojas. *“La Auditoría: Definiciones, métodos, tipos y ejemplos”*.  
<http://www.monografias.com/trabajos34/auditoria-informatica/auditoria-informatica.shtml>.  
[2006](#)

### **Páginas de internet**

- [http://www.sox-online.com/coso\\_cobit.html](http://www.sox-online.com/coso_cobit.html)
- <https://www.bancodebogota.com/wps/portal/banco-bogota/home>
- <http://www.sec.gov/>
- <https://www.nyse.com/index>
- <http://coso.org/>